

# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

ARTE - ARQUEOLOGIA - HISTORIA

Año LII :: Tercer trimestre :: Madrid :: 1944

### La Capilla Real de Valladolid

Por JUAN AGAPITO Y REVILLA

*(Conclusión)*

Esa "nueva autorización" se dió, y la reina gobernadora Doña María Cristina, por Real orden de 21 de febrero de 1838, tuvo a bien permitir "usar a esa Venerable orden tercera de la capilla y habitaciones que ha tenido anteriormente en ese Real Palacio", poniendo como coletilla el no hacer en ella entierros ni poner campanas, según otras veces se había indicado (Apéndice 19).

Desde entonces, la Capilla Real, en uso de la V. O. T., estuvo regida por seglares "sin interrupción...", y "no habiéndose dado disposición en contrario", según hizo constar en 7 de abril de 1894, el visitador, mi antiguo amigo D. Teodoro Lefler González (el cual falleció siendo párroco de la de San Nicolás), en nota que puso a continuación de la copia de la Real orden últimamente mencionada.

De este último período de la Capilla Real unida a la V. O. T. poco puedo decir ya. Unicamente tuvo algo de relieve en las estancias en nuestra ciudad del infante Don Francisco de Paula Antonio, hermano de Don Fernando VII, y de su hija, la infanta Doña Josefa Fernanda Luisa. El primero residió en Valladolid, como desterrado, desde el 22 de noviembre de 1847 al 9 de mayo de 1850, día de la Ascensión, y teniendo como oratorio la Capilla Real, por habitar el Palacio, hizo a sus expensas algunas obras de decoro en aquélla, por haber estado bastante abandonada en su conservación, y entre otros detalles, se colocó entonces en la capilla

parte del antiguo retablo mayor del monasterio de Prado, arreglado y modificado para adaptarle al nuevo lugar que se le daba.

La infanta Doña Josefa Fernanda Luisa vivió con su padre en Valladolid a su venida, en 1847, y debió estar en nuestra ciudad hasta mediados del año siguiente, en el que salió de ella y se casó con D. José Güell y Renté, con gran oposición de la familia real, por lo que se la privó de sus derechos de Infanta española, y se desterró al matrimonio a Francia por un período de cuatro años. Pero el plazo no fué cumplido, pues consta que antes del 17 de junio de 1851 residía otra vez en Valladolid, y en ese mismo mes dió a luz a su segundo hijo, Fernando José Cristiniano, el cual fué bautizado en la Capilla Real, sin duda por habitar los padres en las "Cocheras del Rey, Real Palacio", como reza el padrón de vecinos firmado el 13 de febrero de 1854 por el regidor D. Juan de Losada.

Ese bautizo del hijo de la Infanta mereció ser consignado en lápida mural, y se empotró en el pilar del lado de la Epístola, al entrar en el presbiterio, y la copio, aunque ya lo hizo García-Valladolid, porque también la transcribió mal, poniendo "Cristiano" en vez de "Cristiniano". Dice así el letrero:

|  |
|--|
| EN ESTA REAL CAPILLA<br>SE BAUTIZO EL DIA 20 DE<br>JUNIO DE 1851 FERNAN-<br>DO JOSE CRISTINIANO<br>HIJO SEGUNDO DE S. A.<br>REAL LA SERENISIMA<br>SEÑORA INFANTA<br>DOÑA JOSEFA FERNANDA<br>DE BORBON I BORBON |
|--|

Otro hijo, el tercero, nació a Doña Josefa Fernanda Luisa y D. José Güell y Renté, del que no dieron noticias los escritores locales, en el Palacio Real de Valladolid, y se le bautizó también en la Real Capilla el 12 de agosto de 1853 (nació el 28 de julio), poniéndole de nombres Francisco de Asís, María, José. Fueron padrinos la reina Doña Isabel II y su mari-

do, Don Francisco de Asís, representados por D. José María Muñoz de Toledo, Intendente honorario de la provincia, y su esposa, doña Magdalena Aguila Tablada, Camarista que fué de S. M., asistiendo al acto personalidades de relieve, como consta en la partida de bautismo de los libros parroquiales de la de San Martín, en los cuales no aparecen la de Don Fernando José ni la de fallecimiento de Don Francisco de Asís, el cual vivió poco más de un año, pues en Ayuntamiento de 21 de agosto de 1854 se da por enterada la Corporación del fallecimiento del niño. (De todos estos particulares voy a detallar en mi trabajo inédito que titulo *Los Infantes Don Francisco de Paula Antonio y Doña Josefa Fernanda Luisa, vecinos de Valladolid.*)

Y esos fueron los últimos actos de resonancia celebrados en la Capilla Real de Valladolid, en la cual la V. O. T. siguió celebrando sus devociones, aunque, como dijo Madoz, "no ofreciendo ninguna cosa notable que mencionarse". Poco a poco fué decayendo el culto de la O. T. en la Capilla Real, ya en este presente siglo, y al llevar la devoción de los terciarios franciscanos a la iglesia de la Sagrada Familia, la antigua iglesita de Nuestra Señora del Rosario, la Real Capilla de Valladolid quedó sola, completamente abandonada, olvidada del pueblo vallisoletano, como un viejo hidalgo, pobre, aun sin sus amarillentos papeles patentes de su historia, para recrearse en su recordación, porque un día fueron trasladados a las salas de la cofradía de San Cosme y San Damián, y otro al archivo de la congregación de sacerdotes de San Felipe Neri, de la cual dependían en el siglo XIX las dos cofradías unidas de Nuestra Señora del Rosario y de los mártires San Cosme y San Damián, así como las cosas de la seráfica orden franciscana de penitencia se llevaron, para su mejor custodia, a la casa religiosa que en nuestra ciudad tienen los hijos del santo pobre de Asís.

Nació modestísima la iglesita que había de ser Capilla Real; tan humildísima se conserva hoy que ni culto tiene. Pero no por eso deja de ser un verdadero monumento histórico que vió pasar entre sus paredes a Don Carlos I y su esposa Doña Isabel de Portugal, a Don Felipe II y su prima Doña María, al Comendador mayor de León Cobos y doña María de Mendoza y, sobre todo, a la gran santa castellana Teresa de Jesús, y sirvió de pila de regeneración a hijos de reyes e infantes.

## APÉNDICE DE DOCUMENTOS

1.<sup>o</sup>PLEITO ENTRE LA COFRADIA DEL ROSARIO Y LA  
PARROQUIA DE SAN MIGUEL

En un pleito de apelación ante Fray Juan de Somorrostro, Comendador del Monasterio de Santa María de la Merced, redención de cautivos y Juez apostólico conservador de la iglesia y cofradía del Rosario, de Valladolid, empezado el 23 de julio de 1545, entre el cura y clérigos de la parroquia de San Miguel y la referida cofradía, por cuestiones de derechos parroquiales, derivó la cuestión en un asunto de competencia y jurisdicción entre el provisor de la abadía y dicho comendador del convento de la Merced calzada, por quién había de entender en el asunto, decidiendo la Audiencia fuera el Juez apostólico el que había de intervenir en ello.

Hubo, como es natural, declaraciones de testigos, y son interesantes las referentes a ciertos particulares del interrogatorio, sobre todas, dos preguntas que se referían, la segunda, a "sy saben etc. que la dha. casa e ospital es ospital aprobado, en el qual se acojen pobres y se dizen divinos oficios, y se dan limosnas y se hazen otras muchas obras de piedad, y por tal ospital e cofradía aprovada es avida e tenida e comunmente Reputada de vno, cinco, diez, veinte, treynta, quarenta, sesenta, ochenta e más años a esta parte, e de tanto tiempo acá qué memoria de honbre, e no en contrario digan e declaren los testigos lo que cerca desto saben".

Y la cuarta "sy saben etc. que la dha. casa y ospital está metida dentro en el palaçio Real por todas partes e ay muchas puertas y ventanas que le sallen a la dha. yglesia y ospital por donde el emperador e príncipes, nuestros señores, oyen los oficios devinos agora y en el tienpo que aquí suelen estar y están, y es avida y tenida por capilla y parte del palaçio Real, por estar yncluso y dentro dél, como dho. es, y es casa de grande bocación en esta villa a donde a la contina a avido y ay gran concurso de gentes".

En 21 de mayo de 1544 el testigo Tomás de Aza, de treinta años, poco más o menos, "a la segunda pregunta del dho. Ynterrogatorio dixo,

que lo que desta pregunta sabe, que desde que este testigo se acuerda, que podrá aver veynte años, poco más o menos, este testigo a visto tener a la dha. casa e cofradía e ospital de nra. señora del Rosario por aprobado, e que en él acojen mugeres pobres, e se dijen e celebran misas cada día e otros divinos oficios, e que por tal ospital e cofradía aprovada este testigo la tiene e ha visto tener esta dha. villa, y es público e notorio, dixo que este testigo se acuerda, e que tal es la verdad e lo que sabe desta pregunta para el juramento que hizo".

"A la quarta pregunta del dho. ynterrogatorio dixo este testigo que sabe lo en la dha, pregunta contenido ser verdad porque pasa ansy e por vista de ojos e ve claro, y este testigo a visto muchas veces oyr misas e los dibinos oficios en el dho. ospital e asta al enperador, nro. señor, e a la enperatriz, que sea en gloria, a los príncipes, nros. señores, y en la dha. casa y ospital ay grande concurso de gentes que bienen a oyr los dhos. devinos oficios e donde se dizien cada día muchas misas e se ganan perdones."

Otro testigo declaró ese mismo día, llamado Pedro de Arce, de más de setenta años, de este modo:

"A la segunda pregunta... dixo... que demás de quarenta años a esta parte que el dho. ospital e cofradía se fundó, este testigo sabe e visto ques casa e ospital e cofradía aprovada e por tal este testigo le tiene e a tenido e visto tener a las otras personas que dél tienen noticia, en el qual se a dho. e dice misa e los divinos oficios e se haze limosna e cojen pobres e se exerceitan obras de caridad."

"A la quarta pregunta... dixo que la sabe porques ansy verdad, e por vista de ojos se puede ver lo en la pregunta contenido, e a visto oyr misa e los divinos oficios a sus magestades e los príncipes, nuestros señores, es público e notorio."

Continuaron las declaraciones con la del Comendador Juan Mosquera de Molina, alcaide de la fortaleza de Simancas (el que recopiló las Ordenanzas de la villa de 1549), de treinta y cinco años, poco más o menos, y expresó:

"A la segunda pregunta... dixo que sabe queste ospital, casa e cofradía aprovada, e que en ella se dice misa e los divinos oficios, e ay sacramento en el dho. ospital, este testigo a oydo maytines otros devinos oficios dende quel príncipe, nro. señor, nasció e algunos años antes, e que doña Ysabel de Cuéllar, su muger de este testigo, le a dho. muchas veces

que ay en este dho. ospital muchas camas para Resçibir en ellas mugeres pleitantes pobres en el tal, de buena bida, e questo sabe desta pregunta."

"A la quarta... dixo que la sabe como en ella se contiene, eçcepto que por el vn costado está la casa del conde de Monte Rey, e por las otras parte la cerca del palacio Real, porque lo a visto por vista de ojos, e que en ella oyen sus mageſtades los divinos oficios quando están aquí y (un poco blanco) de gente e muchas yndulgençias, e que esto es público e notorio."

El día 23 de mayo depuso Pedro de Gordojuela, de ochenta años, poco más o menos, así:

"A la segunda pregunta... dixo que lo que desta pregunta sabe es que de los dhos. quarenta años a esta parte que este testigo tiene noticia de la dha. casa e ospital e cofradía de nra. Señora del Rosario desta dha. villa, que puede aver poco más o menos, que vna señora que se llamava doña Catalina de CoRal, que fué la fundadora e dotadora del dho. ospital en la dha. casa que agora es, que hera suya de la dha. doña Catalina, este testigo a visto que es casa e ospital aprovado, en el qual se dize e celebra misa e los devinos oficios conforme a la dotaçion de la dha. doña Catalina, e se dan en ella limosna a pobres e celebra en él más continua e frequenteamente muchos devinos oficios, questo es la verdad e lo sabe para el juramento que fizó."

"A la quarta... dixo que lo sabe por que ansi es la verdad e porque testigo lo a visto como la pregunta lo dize, e ques casa de gran devoçion donde van gran curso de gente a oyr los divinos oficios e ganan las yndulgençias que ay en el dho. ospital."

Por último, en el mismo día que el anterior declaró Juan Beltrán, "criado que fué de la emperatriz, nra. Señora, questé en gloria, e agora lo es del príncipe, nro. señor", de cuarenta años, poco más o menos, y lo hizo de esta manera:

"A la segunda pregunta... dixo este testigo que de los dhos. doze años a esta parte que este testigo a que tiene noticia del dho. ospital, este testigo a tenido e tiene al dho. ospital por casa e ospital aprovado, e por tal es avido e tenido e comunmente Reputado por todos los que le conosçen, e como tal este testigo a visto e vee que se disen e celebran en él misa e los divinos oficios, e se fazen en él otras obras de piedad, e se dan limosnas."

"A la quarta... dixo... que la sabe por queste testigo a visto e vee

como el palacio Real cerca al dho. ospital e tiene al dho. ospital muchas puertas ventanas por donde hentran e salien e veen e pueden ver misa e los devinos oficios, y este testigo visto muchas veces que sus magestades y el príncipe, nro. señor, oyen misa e oyen en el dho. ospital, e que tenía al dho. ospital por capilla del dho. palacio, e sus magestades mandavan a este testigo aparejar en él el monumento en la Semana Santa, e ques casa de gran devoción e donde ay concurso de gente que van a oyer los divinos oficios e a ganar en él las yndulgenças que en él se ganan, e questo es público e notorio en esta dha. villa de Vallid."

En el pleito hubo apelaciones por ambas partes, y definitivamente resolvió el asunto el Nuncio D. Camilo Caetano, Patriarca de Alejandría, y dió carta ejecutoria en Madrid a 12 de julio de 1599, en la que si confirmaba la exención e independencia de la cofradía del Rosario y no poder el provisor ni el abad conocer sus causas, por tener juez conservador privativo, se condenaba a la cofradía, cofrades y sus capellanes a que no se entrometan a casar, velar y bautizar en su iglesia, y no poder hacer procesiones ni administrar los Sacramentos de la Eucaristía y Extrema Unción fuera de su iglesia, sin licencia del ordinario o del cura de San Miguel, ni salir con cruz a enterrar fuera de la iglesia, y si alguien se enterrara en ella pagaría al cura y beneficiados de San Miguel "la quarta funeral", pudiendo entrar en la iglesia del Rosario el cura y beneficiados de la parroquia de San Miguel con el cuerpo del fallecido y su cruz, y decir el responso primero de cuerpo presente, como se acostumbraba hacer cuando se llevaba a enterrar en los monasterios y hospital de San Antón de la ciudad.

(Archivo de San Felipe Neri.—Papeles de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario.)

## 2.º

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA POR LA CUAL LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA DE SU IGLESIA A DOÑA MARÍA DE MENDOZA**

"Yn Dey nomine. Amen. Conosçida cosa sea a todos los que la presente scripture de concesión vieren, como nos la cofradía y cofrades de nra. Señora del Rosario desta villa de Vallid, estando como estamos juntos en nro. cabildo... en la yglesia y hospital de la dha. cofradía, ques

en la perrochia de san Miguel..., estando como estamos presentes nos Juan de Porras, entallador... e Antonio Vázquez, pintor... y Alonso de Avila, pintor... y Gerónimo Vázquez, pintor..."

Siguen el pedimento de licencia al R. M. D. Fr. Antonio Rondón, Comendador del monasterio de Nuestra Señora de la Merced y Juez apostólico del hospital de Nuestra Señora del Rosario, y poder a favor de Francisco Hernández, mayordomo de la cofradía, para que la represente. En 14 de mayo de 1552, se presentó el pedimento a dicho juez, al que acompañaba el poder referido otorgado en la "villa de Vallid, estando en ella la Corte e Chancillería de sus magestades", a 10 de abril de 1552, ante el escribano Antonio Luzio. En él vuelven a parecer Antonio Vázquez, como diputado, y Jerónimo Vázquez.

El pedimento lo firmaron los licenciados Virúes y Buitrón, y en él se dice que "tratan de conçeder a la muy illustre señora doña María de Mendoça, muger que fué de don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León, para su señoría y para sus hijos y deçendientes y subçesores en su casa y mayorazgo, para que puedan tener y tengan derecho y vso en la tribuna questá hecha en medio de la yglesia del Rosario, para que en ella puedan oyr todas las misas que se dixeren e vísperas y todos los otros oficios diuinos... con sus criados y criadas e las otras personas que quisieren meter y no otra persona alguna más de las que ellos metieren..., ansimesmo tener y tengan derecho e vso de entrar por el paso que agora está hecho desde la casa de su señoría a la dha. tribuna..., con que por esto no adquiera su señoría ni quede con su señoría ni con los dhos. sus deçendientes ni subçesores derecho alguno de patronazgo en la dha. yglesia y hospital y cofradía..., e quieren conçeder en rrecompensa e Remuneração de los beneficios y buenas obras que su señoría y el señor comendador mayor de León, su marido, an hecho en la dha. casa y hospital, que son el hazer y Rehedeficar la capilla de la dha. yglesia del rrossario de talla y el altar mayor con sus gradas e púlpito y rretablo que a su cavsa se hizo en el dho. altar y enluçir la dha. capilla e yglesia y suelos della y que tanbién hizieron la portada de la dha yglesia de cantería y vn terno y capa y frontales para todos los altares de la dha. yglesia, de seda, y otros de guadamacies, y cálices de plata e custodia de plata. E también dieron otros hornamentos para la dha. yglesia y lo que se a sacado con los brebes quel dho. señor comendador mayor de León ganó a la dha. casa de los pontífices pasados de participación, e de entra-

das de cofrades y de procesiones e nascimiento de príncipes y dineros que sus señorías demás de todo lo susodicho ynbriaron a la dha. casa y cofradía del Rosario, vna vez trecientos Reales y otra vez ducentos y otra vez beynte ducados, y más mill ducados que su señoría de la dha. señora doña María de Mendoça ha gastado en hacer lo questá hecho en la dha. casa e yglesia, y también porque su señoría de la señora doña María, demás de aver hecho su señoría y el dho. comendador mayor de León, su marido, todas las dhas. buenas obras y beneficios questán dhos. quiere su señoría obligarse y se a de obligar de acabar de hacer el hedeficio questá comenzado en la dha. yglesia y hospital y casa que son las cosas que su señoría a de mandar hacer a su costa dentro de vn años que se otorgaren las escripturas por la dha. cofradía y por su señoría sobre el derecho e vso de la dha. tribuna y paso para ella como arriba lo tengo dho. y declarado las siguientes acabar de hacer la dha. casa e yglesia y también el aposento de los pobres y sala para los cabildos de los cofrades e vn coro e tribuna para los clérigos a donde estén para oficiar las oras, a lo qual todo se a de obligar su señoría que mandará gastar y se gastarán por su mandato y a su costa todo lo que fuere menester para lo susodicho que agora está por hacer, hasta que sea acabado y que se hará y acabará y porná todo en presfiación como a de estar dentro del dho. año..."

A continuación se copia el interrogatorio sobre que había de versar la información para declarar la utilidad de la petición, firmado aquél también por los licenciados Virúes y Buitrón, y presentación de cinco testigos, y como se repite lo que en el interrogatorio se pedía y las declaraciones eran todas casi iguales, detallo algo la que dió el Hernando Bernaldo, la más circunstanciada en ciertos particulares, el 16 de mayo de 1552, y un particular de la que depuso el pintor Antonio Vázquez.

El primero dijo, entre otras cosas, que "bió azer el dho. paso y callexón por mandado del dho. señor comendador mayor de León y este testigo pagó los tres mill y quinientos mrs. a la dha. cofradía y cofrades, e a Juan García y sus compañeros carpinteros que hicieron la dha. obra por el dho. mandado y el paso y callexón...".

A la tercera pregunta expresó que "hizo hacer la dha. capilla de talla contenida en la pregunta, a Francismo de Salamanca, entallador, vecino desta villa, y el altar mayor, púlpito y gradas dél y enluçir la dha. capilla e yglesia y suelos della y los tres ternos dió este tes-

tigo e hizo fazer por consiguiente, por mandado del dho. señor comendador mayor, como lo demás que tiene dho. y el colorado terciopelo azul e tres frontales de lo mismo e vna capa de damasco encarnado con su cenefa y capilla e otro terno de Rez y otro terno que la dha. yglesia y hospital tenía e dos dalmáticas de rraso amarillo e rraso morado y no otra cosa, y este testigo le hizo hazer terno entero para las misas de rrequien... ansimismo por el dho. mandado hizo azer la dha. portada de cantería, y el dho. señor comendador mayor dió por manos deste testigo para ello doscientos ducados, los quales gastó este testigo, e después dió cuenta dellos a los confrades... y también les dió en dineros a los dhos. cofrades el dho. comendador mayor, en limosna para la dha. casa e cofradía, vna vez trecientos Reales, y otra vez ducientos, y otra vez veinte ducados, y asimismo, a suplicación deste testigo, la emperatriz, nra. señora, questá en gloria, hizo merced al dho. ospital de dos procesiones del Rosario a san Pablo y de vn día de su nasçimiento, el príncipe, nro. señor, dos veces del suyo, en que de todo sabe e vió este testigo que sacó el dho. ospital mucha suma de dineros que le paresce que serían ochenta mill mrs. poco más o menos, e que todo lo que dho. tiene avía e Reçebía e que lo obo la dha. casa e cofradía por perpetuo e cavsa del dho. comendador mayor, e por estar sus magestades en su casa. Ansimesmo sabe este testigo quel dho. comendador mayor en su vida dió dos casullas a la dha. yglesia de chamelote blanco de seda con sus cenefas coloradas de rraso carmesí y con todos sus aparejos para rrebestirse dos clérigos. E sabe este testigo que la dha señora doña María dió a la dha. yglesia dos cálices de plata con sus patenas, e vna custodia de plata... y a suplicación deste testigo la dha. señora enperatriz dió a la dha. cofradía vn cáliz de plata dorado con su patena..., y este testigo sabe que la dha. señora doña María de Mendoza, como la dixerón que la casa del dho. ospital se quería hundir, e que se hundía, e de noche mataría beynte pobres questavan en la dha. casa, y si se hundía e caya de día podía matar otros tantos entrando y saliendo, e que de lo que lo vió, se ynformó dello, mandó a este testigo que derribase y hiziese derribar la dha. casa y la tornase a hazer de nuevo por el dho. peligro, e así este testigo a hecho hazer, por mandado de la dha. señora, el dho. hedeficio y casa en el estado en que está, en el qual cree que en todo él se habrán gastado cerca de mill ducados, poco más o menos, e sabe este testigo que los dhos. confrades

dieron vna petición a la dha. señora doña María, suplicándole que a causa de la dha. hobra y edeficio que la casa hera tan pobre que avn no pagavan al cura del dho. ospital, por no tener de qué, e por lo que padescían las que se suelen acojer en la dha. casa, e que por las muchas mercedes e buenas obras quel dho. señor comendador y della avian rregebido y esperavan rregebir de aquí adelante, la suplicavan y suplicaron se sirviese de la dha. tribuna que tenía y del vso della, y la dha. señora doña María Respondió que por ser obra de caridad el ofresçimiento que le hazían quella mandaria ynbiar por Luys de Vega, para que diese horden que la dha. casa se acabase del todo e muy bien acabada, e si aposento de pobres, como sala de cofrades, tribuna de los clérigos, y así luego la dha. señora ynbió a llamar a la billa de Madriz al dho Luys de Vega, y le mandó todo lo aquí contenido, y así el dho. Luys de Vega venido, lo vido y dexó la horden para que se acabase a este testigo, lo qual sabe este testigo por que lo bió e a todo ello fuese presente, y este testigo sabe que la dha. señora doña María está determinada de acabarlo, avnque le cueste otros mill ducados porque se lo a así mandado a este testigo y sabe que mandó al dho. Luys de Vega que dexase encomendada la dha. obra a este testigo porque el dho. Luys de Vega se lo dixo y la dha. señora se lo a dho. y sabe este testigo que por aver suplicado el dho. comendador mayor a los Pontífices Clemente y Paulo pasados personalmente por los brebes que le comçedieron para la dha. casa y hospital de nra. señora del Rosario, se an sacado por virtud dellos gran suma de dineros, ansí de cofrades de particiپación, como de entradas de cofrades, como de otras muchas cosas que por los dhos. brebes se an hazquierido en la dha. casa después que los tiene, que serán quattrocientos ducados, poco más o menos, lo qual sabe porqueste testigo a visto los dineros que con lo susodicho se a adquirido, e las más veces se a hallado y sido en contallos con los mayordomos y con los alcaldes de la dha. cofradía. E sabe este testigo que la dha. señora doña María quiere hazer vna arca para tener consigo en la dha. tribuna llena de amitos y corporales y todo rrecaudo para que el culto divino se celebre linpiamente y que dello tengan sus mugeres siempre guarda de laballo, porqueste testigo se lo a así oydo dezir y porque entiende en hazello, y ansimesmo sabe este testigo que manda hazer nuevamente de presente, para las fiestas de nra. señora, vn terno de rrez con su façistol y capa y paño de púlpito tres frontales para los tres

altares, porque bió este testigo a todas las mugeres de la dha. señora ocupadas en ello, que no entendian en otra cosa, y este testigo tiene por cierto y cree que si la dha. señora doña María bibe, que a de hazer por la dha. casa más de lo que tie dho. y lo mismo tiene por cierto y cree que harán todos sus descendientes, y que la dha. casa quel dho. comendador mayor despues que se hedificó, que abrá beynte y ocho años, poco más o menos, a sido cavsa de todo quanto tiene dho. que se a hecho en la dha. casa, por estar, como está, encorporada en la dha. su casa, y por la dibuición que vido tener siempre al dho. comendador mayor de León e a la dha. señora doña María, e an visto que an tenido e tienen a la dha. casa del Rosario. E ansimismo sabe este testigo quel dho. cabildo y confrades del dho. ospital pidió al dho. comendador mayor, de la dha. señora doña María de Mendoça y a este testigo en su nonbre, como alcayde de la dha. casa del dho. señor comendador, que vna pared que señor comendador mayor tiene en vn patizico suyo y de su casa por donde entran de su casa a la dha. yglesia del dho. ospital, les diese licençia para que la sala y edificio viejo questá fecho en rrecompensa del dho. paso e tribuna que dieron el dho. comendador mayor, pudiesen cargar sobrelo e así por el dho. Respeto se les dió licençia para cargar en ella, y este testigo, por mandado del dho. señor comendador, fué a dezir a los dichos oficiales que cargasen en ella, lo qual así a la letra está asentado en el libro del dho. cavildo, a que se rrefiere."

El pintor Antonio Vázquez dijo "que desde la fundación del dho. hospital, que podrá aver más tiempo de quarenta años, este testigo a tenido y tiene noticia del dho. hospital del rrosario de la dha. villa y de su iglesia y de la tribuna, paso y callexón que viene a dar a ella des de que la dha. tribuna, callexón y paso se hizo, porqueste testigo le a visto muchas veces, e que conoció al dho. comendador mayor de León y conoce a la dha. señora de más de quarenta años a esta parte por vista, trato y conversación que con él trató y con ella a tenido y tiene". Al hacer esta declaración, dijo tener el pintor "sesenta y seis años, poco más o menos".

El 12 de junio dió la licencia a la cofradía el P. M. Fr. Antonio Rondón para conceder lo que se pretendía, y previos los tres tratados de rigor celebrados por la cofradía los días 12, 15 y 19 de junio. Se incorporó una escritura que doña María otorgaba de todo lo convenido, de 9 de julio de 1552 ante Francisco Montr. Y los cofrades hicieron

constar que "el paso que agora está hecho desde las dhas. casas prencipales del dho. señor comendador mayor de León y de la dha. Señora doña María de Mendoça, su muger, a la dha. tribuna en que ay tres pies y medio de ancho, poco más o menos, y honze baras de largo..., que son treynta y tres pies...", firmándose, en definitiva, por ambas partes, la escritura el 24 de julio de 1552 ante Antonio Luzio. (Entre los cofrades firmó Juan de Avila.)

Y ya otorgado el instrumento, para quedar todo bien detallado, el mismo día 24 se levantó un acta, y como "en la dha. escretura se contiene e porque la dha. tribuna no se ha de alargar ni ensanchar en tiempo alguno más según e de la manera que agora está y la enperatriz, nra. señora, la dexó hecha, se midió por los dhos. cofrades y en presencia de el dho. hernando bernaldo, e se alló que tenía de ancho trece pies de vara e de más del dho. ancho sale vn balcón que tiene cinco pies de bara más largo que la dha. tribuna e seis pies de ancho el dho. balcón, e más veynte e quattro pies de largo la dha. tribuna...".

(Archivo de San Felipe Neri.— Papeles de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario.)

3.<sup>o</sup>

#### CARTA DE DOÑA ISABEL DE PORTUGAL A LA COFRADÍA DEL ROSARIO

"La Reyna = Mayordomo e cofrades de la casa e hospital de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Valladolid. ya sabeis que la dicha iglesia está incorporada en las casas del comendador Mayor de León. del Consejo de Estado del Emperador mi Señor, donde posamos S. Majestad e yo cuando estamos en esa villa, y porque en las dichas casas tengo mi capilla en la dicha iglesia de Nuestra Señora y oyo los divinos oficios en ella, mandé hacer y se hizo un retablo y tribuna y un pasadizo y puerta por lo bajo para entrar a la dicha iglesia y porque mi voluntad es que la dicha casa y iglesia esté en el estado que estaba cuando yo estaba ahí, para cuando placiendo a Dios allá vuelva, habré placer que lo degeis estar ansi y que en ello no se toque ni se faga novedad ninguna en nada, porque de ello seré servida; de Cobos a veinte e cinco de sep-

tiembre de mil e quinientos e treinta e ocho. Yo la Reina. Por mandado de S. M., Juan Vazquez."

(Archivo General de Simancas.—Patronato Eclesiástico.)

4.<sup>o</sup>

ACTA DE CONSAGRACION DE LA IGLESIA  
DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

"Yn nomine Domini amen. Notorio y manifiesto sea a los que este público ynstrumento bieren como en la muy noble villa de Valljd, de la diócesis de Palençia, a diez y siete días del mes de marzo año del Nasçimiento de Nro. Redentor ihu. xpo. de mill y quinientos y treinta y nueve años, en la duodécima yndicación del pontificado de nro. muy sancto padre Pædro papa tercio, anno quinto, el yllustrísimo y Reuerendíssimo señor, don Pedro Manuel, por la gracia de Dios y de la santa yglesia de Roma, obispo de Çamora, del Consejo de sus magestades, Etc. estando dentro de la casa, yglesia y ospital de nra. señora Santa María del Rosario, sita en la parrochia de señor San Miguel desta dha. villa, por virtud de vna liçençia a su señoría dada por el Reuerendo señor licenciado Antonio de Ysla, prouisor oficial e vicario general en esta dha. villa y su abbadía por el Yllustre señor don Alonso Enríquez, abbad de la dha. villa y abbadía, su thenor de la qual es este que se sigue: "el licenciado Antonio de Ysla, provisor oficial e vicario general en esta villa de Valljd y su abbadía por yllustre señor don Alonso Enríquez, abbad de la dha. villa y abbadía, por la presente damos y concedemos liçençia y facultad al yllustre y Reuerendíssimo señor don Pedro Manuel, por la gracia de Dios y de la santa yglesia de troma, obispo de Çamora y del Consejo de sus magestades, Etc. y para que pueda consagrar y bendezir la yglesia y ospital de nra. señora del Rosario desta villa de Valljd, y los ornamentos y altares del dho. hospital, y paramentos y vestimentas y cerca dello exercer sus pontificales, en testimonio de lo qual mandamos dar la presente firmada de nro. nombre y sellada con el sello del señor abbad y Referendada del notario ynfrascripto. Dada en Valladolid a quinze días del mes de marzo de mill y quinientos y treynta y nueve años. El licdo. Antonio de Ysla. Por mandado del señor prouisor, Xpoual de

Santiago, notario. Otrosí damos lic.<sup>ta</sup> al dho. Reverendísimo señor obispo para que pueda consagrar otros qualesquier cálizes, y aras e vendezir qualesquier otros ornamentos avnque no sean del dho. hospital e para exercer sus pontificales y todo lo que más fuere neçesario. Fecha a diez y seis días de marzo año de quinientos y treinta y nueve años. El licenciado Antonio de Ysla. Por mandado del señor prouisor, Xpoual de Santiago, notario". Por virtud de la qual dha. liçençia que de suso va yncorporada, el dho. señor obispo, estando bestido de pontifical, y con las ceremonias de la madre santa yglesia en semejantes casos Requesitos neçesarios e vendiyo la dha. yglesia, casa y hospital dende ençima de las losas y piedras en que baten las puertas de la dha. yglesia, cassa y hospital que sale a la calle pública donde está, fasta el altar mayor e vn patinico que está en la casa del yllustre señor don Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, secretario mayor de sus magestades, por donde entrar a la capilla mayor del dho. hospital, con toda la casa y hospital y sacristía, alto e vaxo della, cantando los salmos penitenciales y otras oraciones y deboçiones y asperjiendo por todas partes de toda la dha. yglesia, casa y hospital el agua vendita, como es costumbre de la santa madre yglesia, y ansimismo consagró vn cáliz y bendixo otros hornamientos de la dha. casa, y despues de la dha. vendición del dho. señor obispo dixo y celebró missa en el altar mayor de la dha. yglesia, y el muy noble señor hernando bernaldo, como procurador general v confrade de la dha. casa v los alcaldes y mayordomos Juan Ruiz, sastre, y Gómez de León, capatero, alcaldes, v los mayordomos Juan de Lezcano, procurador de la Chançillería, y Diego Gil, entallador, y otros muchos confrades de la dha. confradía, casa y ospital que estavan presentes a la dha. solenidad y abto con sus cirios de cera encendidos en las manos, por sí y en boz y en nombre de la confradía y confrades, casa y ospital de nra. señora e por los ausentes y futuros lo pidieron por testimonio a mi el dho. notario, y a los presentes Rogaron que dello fuesen testigos, Franco. de la CaRera, canónigo de la yglesia colegial de Toro, y el licenciado BaRagán y Luis de Cañaberal, clérigos que asistieron juntamente con el dho. señor obispo a los divinos oficios, y otro mucho número de gente copioso, que estavan presentes, e por mayor coRobación y firmeza el dho. señor obispo lo firmó de su nombre, va testado dos veces, o diz consagrado y vendixo vna, y entre Renglones o diz vendixo vala y no le enpezca. p. epes. zamoren. e yo Xpoual de Santiago, escrivano y notario pú-

blico appco. e Real y de la yglesia y abbadía de la dha. villa autoridad ordinaria a todo lo que dho. es, en vno con los dhos. fuí presente e por ende fize aquí estos míos signo y firma acostumbrados en fee y testimonio de verdad, Rogado y Requerido. Xpoual de Santiago, notario, in hoc signo vinces."

(Archivo de San Felipe Neri.—Papeles de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario).

5.<sup>o</sup>

LICENCIA DE DOÑA MARIA DE MENDOZA PARA  
HACER SACRISTIA

"Doña María sarmyto. De Mendoza, Condesa de Riuadauia, Viuda, Muger que quede del Ilmo. señor Comendador Mayor Don Francisco de los Couos, Ettz.<sup>a</sup> Digo que Por quanto el bllr. Antonio diaz, miguel de çieça, Joan de Peñafiel, diego de salcedo y Pero sanchez, Cura y Oficiales de la yglia. y Cofradía de Nra. señora del Rossario desta uilla, em voz y en nombre de la dha. Cofradía y de todos los demás cofrades della, Por una Petición firmada de sus nombres Cuyo original queda en mi Contaduría y Cuyo Tenor es este que se sigue: "Ilma. señora: El Cura v cofrades de Nra. señora del Rossario, diçen que por no auer en la dha. yglia. lugar Para tener sacristía, Tienen los ornamentos y seruy.<sup>o</sup> del altar en una vouedilla questá deuajo dél, donde todo se estraga y Pudre, suplican a V. s. Ilma. Por seruy.<sup>o</sup> de Nro. señor Les mande dar liçençia Para atajar El soportal del Patio de v. s. que Alinda Con la Capilla de la dha. yglia. donde se pongan los Cajones de los dhos. ornamentos y seruy.<sup>o</sup> della, y se tenga sacristía Por el tiempo que fuere la uoluntad de v. s. Pues aunque se haga el dho. atajo no se impide ni estorua El Passo que ay Para entrar de la Cassa de v. s. I. A la dha. yglia. y el seruy.<sup>o</sup> della se hará con la limpieza ques Raçón, lo que agora no es pusible Por defecto de la dha. sacristía. Que nuestro señor y su uendita Madre lo pagará a v. s. y los dhos. oficiales Reçuirán Muy gran md. Ettz.<sup>a</sup>". Me significaron la susso dha. necessidad y Pidieron la dha. liçençia. Atentas las Raçones que diçen y otras justas que también A Ello me mueuen, y Porque siempre yo Affectuosa-mente desee que El seruy.<sup>o</sup> de N. sr. en este dho. su templo vaya en

augmento y assi he ayudado A Ello en todas las ocassiones con mi Pussible, quiero agora haer lo mismo Acomodando la que de Presente se Offreça como se me Pide Por la dha. Cofradía, y En consequencia dello, Por la Presente Doi liçençia y Consentimy.º Para que El dho. Atajo en el dho. mi patio se haga y En él se Pongan los Cajones y ornamentos De la dha. yglia. y se haga todo lo demás que toca A la sacristía della. Con que todo esto se haga y entienda que A de estar y durar El tiempo que mi uoluntad fuere y El que fuera la uoluntad de los ssr. mis hijos y subçessores en esta Cassa y mayorazgo y de cada vno dellos que le Posseyere y no más, Porque el dho. soportal y ssitio es mío y del dho. mayorazgo, y como de tal le han de tener El dcho. Cura y Cofrades, y dar y desocupar cada que quisiéremos sin ympedimento alguno, pues mi yntento no es Perjudicarme A mi ni al dho. mayorazgo y subçessores en él en ninguna manera. En fee de todo lo qual, Mandé dar y di la pressente firmada de mi nombre y Refrendada de antonio Perez de villa fane, mi secretario, en VAllid. a xxiiij de nobiembre de M. D. lxxij años.

Doña maria.

Por Md. de su s.º Illma.

Ant.º Pz. de v. Fane, secr.º

Da V. s.º liçençia a Pedimy.º del cura y cofradía del Ross.º Para hacer sacristía en el soportal de patio que Alinda con la yglia. Por el tpo. que fuere su uoluntad e de los ssr. subçessores deste mayorazgo, cuyo es El sitio."

(Archivo de San Felipe Neri.—Papeles de la cofradía del Rosario.)

6.º

#### EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE UNION DE LAS COFRADÍAS DEL ROSARIO Y DE SAN COSME Y SAN DAMIAN

Empieza indicando el obispo don Juan Bautista de Acevedo que por las dos cofradías de Nuestra Señora del Rosario y de los gloriosos mártires San Cosme y San Damián, se presentó un "pedimiento" solicitando la aprobación del concierto hecho entre ambas para su unión, así como otra entre el prior y cabildo catedral y cura y beneficiados de la parroquia de la Antigua con los oficiales de las cofradías, y se copian ambos escritos, como bases de la aprobación episcopal.

En el pedimento se dice, en la parte que nos interesa, "que auiendo tenido la dha. cofradía de nra. señora del rrosario su higlesia, Cassa y ospital en la calle que llaman del rrosario en la parroquia de señor san miguel desta ciudad, de tiempo ynmemorial a esta parte . . . el rrey don Phelipe tercero, nuestro señor, a tenido e tubo necesidad de la dha. ygl.\* e cassa y hospital para hacer en ella su capilla rreal y la cassa para yncorporalla en su cassa y palacio rreal, por confinar con él por las trasseras, y hauiéndose puesto en ejecución con boluntad y contentimiento de V. ss.\* a lo que se entiende, la dha. cofradía del rrosario, por no tener cassa, yglessia ni hospital donde poder hacer sus memorias y hospitalidad de mugeres biudas honrradas que bienen a pleitos, ni donde se iuntar donde hacer sus iuntas y cauildos, an tratado de se vnit e yncorporar con la dha. cofradía de los gloriosos mártires y que la dha. cofradía de los gloriosos mártires se vna e yncorpore con ella, de forma que como hasta aquí an ssido dos cofradías distintas y apartadas, de aquí adelante y para siempre xamas sea vna sola . . . y que la yglessia, cassa y hospital de la dha. cofradía y cofradías vniadas ava de ser y sea en la yglessia, cassa y ospital que la dha. cofradía de san cosme y san damian tiene en esta ciudad donde dicen la peñolería . . . y aun que de la necessidad que la dha. cofradía del rrossario ha tenido y tiene de vglessia, cassa y ospital por auerles quitado la suya el rrey, nuestro señor . . . le es notorio a v. ss.\* como perlado que es de la dha. ciudad y por horden y comission de su magestad auer pasado todo por su mano . . . mande treceuir ynformacion de la . . . necesidad que la . . . cofradía del rrossario tiene de vglessia, cassa y hospital y como su magestad les tomó la que tenían y la yncorporó en su cassa y palacio rreal . . . y otra vez vuelve a decirse más adelante, al pedir que en el altar que se ponga el Santísimo se ganen lae gracias e indulgencias "que la dha. cofradía del rrossario tiene y que se ganavan en la dha. vglessia que su magd. les tomó . . .".

Sigue la escritura de concierto o capítulos hechos para la unión de las dos cofradías, ante Antonio Ruiz, el 28 de octubre de 1602, y en el preámbulo, despues de citar los nombres de los presentes de ambas entidades, se expresa "como es notorio teniendo como tenía la dha. cofradía e cofrades de nra. señora del rrossario su cassa, yglessia y hospital en esta dha. ciudad, en la calle que llaman del rrossario en la parroquia y feligresía de la vglessia de señor san miguel, linderos por delante calle pública y por delante e un lado el monesterio de san diego y por de-

trás la cassa e palaçios rreales que solían ser de don franco de los couos, comendador mayor de castilla y de los marqueses de camarasa, sus suscessores —aora su magestad del rrei don PHelipe tr.<sup>o</sup> nuestro señor, a tomado las dhas. cassas del dho. comendador mayor y echo en ellas su palaçio y cassa rreal, y anssimesmo, a tomado la cassa, yglessia y ospital de nra. señora del rrosario, e metídola dentro de su palaçio desaciendo la cassa e metido dentro del dho. su palaçio la dha. yglessia e aciendo en ellas su capilla rreal, y cerrando las puertas que tenía a la calle, de forma que es ymposible la dha. cofradía y cofrades poder estar y asistir en el dho. su ospital, cassa e yglessia por estar de todo punto excluídos de todo ello ni cumplir en ella con las memorias e obligaciones que tienen, que son muchas e de mucho servicio de Dios, nro. señor, e de la gloriosísima virgen santa maría, su madre”.

Siguen las condiciones con que ha de hacerse la unión, y se copian algunos particulares que hacen al caso, a continuación.

En la segunda de ellas se dice “que la adbocación de la dha. cofradía e yglessia della y hospital e donde ayan de hazer los dhos. cauidos e juntas y decir las memorias y tener la hospitalidad aya de ser y sea en esta cassa, yglessia e hospital de los bendictos mártires de dha. ciudad que está en la peñolería della, sin que se pueda mudar a otra parte, aunque el rrei, nuestro señor, o los ssos. rreyes que después dél fueren, les rrestituyan y entreguen la dha. yglessia, cassa y hospital del Rossario, o les den otro sitio e lugar donde lo puedan hacer, porque de qualquier manera que sea a de permanecer la dha. unión y su hospital y regla y adbocación en este dho. hospital de san cosme y san damián y no en otra parte alguna”.

La tercera condición determina que en el retablo mayor de la iglesia, portada, arcos, patic, etc., se ponga siempre la Virgen del Rosario en medio, y los santos mártires, a los lados, así como en el estandarte.

En la cuarta se dice que en el Rosario “abía vn rretablo e sepultura que auía doctado e doctó santos gómez, vezino que fué desta ciudad, que después fué de la compañía de Jesús, se declara quel dho. altar e sepultura se a de trasladar a la yglesia” de San Cosme y se había de poner en el colateral, fuera de la capilla mayor.

La séptima expresa “...por que ambas cofradías tenían ospitalidad, la de nra. señora del rrossario de ziertas biudas pleiteantes por doctación que hicieron algunas perssonas deuotas y la cofradía de los santos mártires”.

tires de algunos pobres que de noche rrecoxían, aunque no se save si es por doctación o por deuoción de los mesmos cofrades e porque ssi agora vbiessse de auer las dhas. dos hospitalidades juntas ssería ynconveniente mui grande, e porque no es justo que donde aya mugeres aya asimesmo hombres, mayormente que las mugeres que se an de rrecoher an de ser perssonas honrradas que vienen a pleitos y negoçios, y que los hombres que se rrecoxían en este hospital de san cosme eran pobres mendigos, e deseando ocurrir a la mayor neçessidad y a lo que parece el mayor seruicio de Dios y de los santos mártires, y que para hospitalidad de los dhos. pobres ay otros muchos hospital:es donde los rrecoher y que para las dhas. viudas pobres pleiteantes no ay otro alguno, acordaron que de aquí adelante solamente se acojan mugeres biudas", y que se pida al obispo sea en ello y "comute la dha. hospitalidad (la de San Cosme) en las dhas. quattro camas que se ponen demás para las dhas. viudas pobres".

Se hizo la información para demostrar la utilidad y necesidad de la unión de las dos cofradías, empezando la declaración de testigos el 2 de diciembre de 1602 con la de Andrés de Prada, criado de su majestad, quien dijo, entre otras cosas, "que agora el rrei nro. señor, teniendo neçessidad de la dha. yglessia, cassa y ospital para hacer en ella su capilla rreal y la cassa para yncorporalla en su cassa y palaçio rreal, porque confinava con ella por la trasera, y anssi la tomó, y tiene al pressente echo capilla rreal, y este entiende que con acuerdo y voluntad del señor obispo desta çiudad, y saue que al pressente la dha. cofradía no tiene casa y o'pital".

De parecido modo depusieron los demás testigos presentados por el representante de las cofradías, y algunos de ellos, como Alonso de la Torre, carpintero; Antonio de Vilella, Antonio de Villafañe y Quirós, Francisco Morales de Sallejo y Martín de Matilla, añadieron que "su magestad les a tomado (a los del Rosario) su yglesia, cassa y ospital y echádoles della, como es notorio", agregando Vilella: "y esto es uerdad para el juramento que hizo, en que se afirmó e rratificó, e lo firmó de su nombre, y esto lo saue este testigo por auerse criado en servicio de los condes de triuaduia y doña maría de mendoza, cuyas heran las dhas. cassas".

Hubo concierto y transacciones con el prior y cabildo catedral y la iglesia de la Antigua con las cofradías, y apurados todos los trámites de ley, se dió, al fin, la definitiva aprobación del prelado "en esta muy noble Ciudad de valladolid, estando tresidiendo en ella las personas rreales e

corte de su magd., a diez y nueve días del mes de abril de mill e seisientos e tres años, siendo presentes por testigos, ysidoro de Sn. Vicente, franc.<sup>o</sup> de la espada y Gabriel de toraya, familiares de su s.<sup>a</sup>

J. bap. Eps. Vallisol.”.

(Archivo de San Felipe Neri.—Papeles de la cofradía del Rosario.)

7.<sup>o</sup>

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE COMPRA DE TERRENOS  
POR LA COFRADIA DE SAN COSME Y SAN DAMIAN  
EN LA PEÑOLERIA

“Sepan quantos esta carta de venta e traspasación vieren como yo Juan de Guzmán, criado del ylustre e muy magnífico señor don Fadrique Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, conde de Módica, mi señor, fijo que soy de Gonçalo Núñez de Guzmán, vezino de la villa de Ayllón, otorgo e conosco por esta carta que vendo, Renuncio e traspaso para agora e syempre jamás, a los señores cofrades de la cofradía de los bienaventurados mártires sant Cosme e sant Damián de la muy noble villa de Vallid, cuya bocación se celebra en su yglesia questá sytuada fuera de la puente del Río mayor de la dha. villa... vn suelo mío cercado de tapias sobre sus cimientos de piedra e con su portada de piedra, que yo tengo e poseo por mío propio e libre, sytuado en la Piñonería desta dha. villa de Vallid, del qual me ovo fecho merçed el dho. señor Almirante de Castilla, por título de merçed e donación que de su señoría tengo firmada de su nombre e sellada con su sello e sygnada del sygno de Alonso Fernández, escriuano de sus altezas e del concejo de la villa de Medina de Ríoseco, fecho e otorgado a tres días del mes de hebrero del año pasado del señor de mill e quattrocientos e noventa e ocho años..., e con su poder Alonso de Pineda, su criado, en veinte e seys días del mes de febrero del dho. año, e la dha. merçed e donación está ensynnada por el señor bachiller Fernando de , Alcalde del Rey e de la Reyna..., por ante el dho. Francisco Sánchez de Collados..., e con un abto en las cabeças dellas otorgado por el señor don Alonso Enríquez, hermano del dho. señor Almirante, que va sygnado del sygno del dho. Alonso Fernández..., otorgado a mi pedimiento a doze... del mes de hebrero del dho. año de noventa e ocho..., su thenor de las dhas. escripturas... es el syguiente:

Juan de Guzmán, criado de mi señor don Fadrique Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, conde de Módica, digo que por quanto es venido a mi noticia e yo con verdad soy cierto e estoy ynformado, como en los tiempos pasados la cofradía de señor sant Juan e Sant Mançio desta muy noble villa de Vallid, que al presente está hunida e junta e encorporada en la cofradía de señora santa María de Esgueva e la Ho e Todos santos desta dha villa, cuya bocación se celebra en el ospital que tienen e poseen en esta dha villa de Vallid, tenían e poseyan por suyas vnas casas con su bodega e cubas e lagares e aparejos dellas, situados en la dha villa do disen la piñonería, e tenían por linderos de la vna parte casas que fueron de Aluaro de Herrera, ya defunto, que Dios perdone, vezino e Regidor que fué de la dha villa de Vallid, e después subcedió en ellas Juan de Herrera, su fijo, otrosy defunto, vezino e Regidor que fué de la dha villa de Vallid, e por las espaldas tenían por linderos las dhas casas del dho. Aluaro de Herrera, e de la otra parte casas de Gómez García, texedor, e por la parte de delante la calle pública de la piñonería, las quales dhas casas, bodega, cubas e lagares suso nombradas con todo lo sobre dicho a ellas perteneciente a dha cofradía ovo dado a Renta e vita Refaçon a Bartolomé de Monguía, ya defunto, vezino que fué de la dha villa de Vallid, por su vida e de su muger, e de quatro herederos por precio e quantía en cada vn año de ochocientos mrs. e más dos pares de gallinas", por contrato hecho entre Munguía y la cofradía, ante Juan Sánchez de Vallid, en el año de 1467. Poseyendo Munguía las dichas casas, con licencia y consentimiento de la cofradía, las traspasó "en el señor don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla, ya defunto, cuya ánima Dios aya, e después de la fin e muerte del dho. señor Almirante, sucedió en ellas el dho. señor Almirante don Fadrique Enríquez, su fijo, con cargo de satisfazer a la dha cofradía otra heredad tal e tan buena a su contentamiento en logar de las dhas casas, bodega e cubas e lagares, e entretanto que se las dava señaló a la dha cofradía para ella vnas quel dho. señor Almirante ovo comprado de Alonso de la Cadena, capatero, vezino de la villa, sytuadas en la plaça del Almirante desta dha villa, que tiene por linderos casas principales de dho. señor Almirante, e de la otra parte casas que fueron del señor conde de Ribadavia, que agora son del dotor de Rohenes, e por de parte de delante está la calle pública que disen la plaça del Almirante, y para seguridad de la dha casa suso nonbrada, nonbró e señaló a la dha cofradía otras casas que del dho. señor Almirante

te tiene a çenso perpetuo Fernando Ximeno, frontero de las puertas principales de las casas del dho. señor Almirante, e digo quel dho. señor Almirante don Fadrique Enríquez, que agora es, ovo fecho e fizó merçed al señor don Alonso Enríquez, su hermano, de las dhas. casas e bodega que de la dha. cofradía de señor sant Juan e sant Mançio el dho. Bartolomé Monguya tenía ad vitan en vno con las otras cosas suso nonbradas que fueron de la dha. cofradía e de Aluaro de Herrera. E el dho. señor don Alonso derrocó las dhas. casas e hizo en ellas vn sitio para casas, que agora está tapiado de tapias con vna portada e su arco de piedra que sale a la piñonería, e asy mesmo le hizo merçed e donación de las dhas. casas e corrales quel dho. señor Almirante ovo comprado del dho. Alonso de la Cadena que salen las dhas. casas a la plaça del Almirante, que tiene todo por linderos asy el dho. sytio e suelo tapiado como las dhas. casas e corral que fueron del dho. Alonso de la Cadena de la vna parte las dhas. casas que fueron del señor conde de Ribadavia, que agora son del dho. doctor de Rohenes e de su muger e herederos, e más adelante casas del dho. Gonçalo de Corral, hijo de Diego de Corral, e más adelante la plaça de la piñonería, e de la otra parte la calle que está en las espaldas de la torre de las casas del dho. señor Almirante, e de la otra parte corral de casas del dho. señor Almirante, e después que dho. señor Almirante ovo fecho e otorgado merçed de todo lo sobre dho. al dho. señor don Alonso su hermano, el dho. don Alonso lo ovo dexado e dexó, dió e tornó al dho. señor Almirante asy el dho. sytio tapiado como las dhas. casas e corral con el hedeficio que en ello tenía hedeficado, e el dho. señor Almirante don Fadrique Enríquez, hizo e otorgó a mi el dho. Juan de Guzmán, merçed e donación de todo ello por virtud de vna escriptura firmada de su nombre e sellada con su sello sygnada del sygno de Alonso Fernández, vecino de Medina de Ríoseco, escriuano de sus Altezas y del concejo de la dha. villa de Medina, fecha e otorgada a veinte e tres días del mes de febrero del año pasado del Señor de mill e quattrocientos e noventa e ocho años, la qual... su thenor... de berbo ad berbun es este syguiente:

En la villa de Medina de Ríoseco a doze días del mes de hebrero... de mill e quattro cíentos e noventa e ocho años, este dho. día estando en las casas y palacios del ylustre señor almirante, conde de Módica, mi señor, que son sytuadas fuera de los muros de la dha. villa, antel Reuerendo y magnífico señor el señor don Alonso Enríquez, dean de la yglesia

de León, en presencia de mi Alonso Fernández, escriuano vezino de la dha. villa, notario público... paresció y presente Juan de Guzmán, criado del dho. señor Almirante, e dixo al dho. señor don Alonso Enríquez que por quanto el dho. señor Almirante le avía hecho e hazía merced de los suelos e casas de que su señoría del dho. señor Almirante en días pasados avía hecho merced y donación al dho. señor don Alonso, las quales casas e suelos son sytuados en la muy noble villa de Vallid junto con las casas e palaçios principales que allí su señoría tenía e tiene, e porque se temía que aceptando el dho. Juan de Guzmán la dha. merced y donación el dho. señor don Alonso por parte de alguna abción o derecho que en alguna manera a ello o a parte dello podría tener o pretender en alguna manera le podría ynpedir o ynpidiría la dha. merced y donación que ansy su señoría le azía en que se le podría seguir mucho daño, por ende que le suplicava e pedía por merced le mandase dezir e le dixese y declarase sy su merced tenía o entendía thener o pretender a ello o alguna cosa o parte dello abción o derecho alguno que sy su merced ge lo dixese e declarase tener o pretender como dicho avía Ación o derecho alguno a lo suso dicho o alguna cosa o parte dello, que el dho. Juan de Guzmán se apartaría e quitaría de acebtar la dha. merced e donación que asy el dho. señor Almirante le quería azer e fazía, e luego el dho. señor don Alfonso dixo e Respondió al dho. Juan de Guzmán que verdad hera quel dho. señor Almirante en los días pasados le avía hecho merced y donación de las dhas. casas y suelos, pero que despues lo avía tornado e tornó a vender al dho. señor Almirante y su señoría ge lo avía comprado con todo lo que en ello avía hedeficado y que está contento e pagado de todo ello y que su señoría podía hacer dello lo que quisiese y toviese por bien, e que syn temor ni enbaraço alguno que dél esperase o toviese podía muy bien acebtar la merced y donación que su señoría le hiziese..."

"Conoscida cosa sea... como yo don Fadrique Enríquez de Cabrera, Almirante mayor de Castilla, conde de Módica, et. Acatando e mirando los señalados e grandes seruiçios que con mucha fialidad vos Juan de Guzmán, mi criado, me aveys hecho, complidores a mi seruiçio, por los quales soy thenudo a vos facer mercedes, que es oficio de los grandes de las azer, Remunerar e safazer a los que bien e fielmente syrven, e por descargo de mi conciencia e en Remuneración e satisfacción e pago de los cargos que de vos tengo, por la presente, de mi propia e libre e agradable voluntad, otorgo e conosco por esta carta que ago e otorgo mer-

çed e donación pura, perfecta, mera e no Reuocable que llama el derecho entre bivos, a vos el dho. Juan de Guzmán, para vos e para vuestros fijos e herederos e subcesores e para la persona o persona que de vos o dellos tovieren título e cabsa, desde oy día del otorgamiento de la presente en adelante, para agora e para syempre jamás, de vnas casas, coRales e suelos que yo he e tengo por míos e como mías en la muy noble villa de Vallid en la calle que disen de la Piñonería, las quales dhas. casas e coRales e suelos ovo comprado el Almirante don Alonso, mi señor padre, que santa gloria aya, de Monguía e de Juan de Herrera, difunto, que Dios perdone, vecino e Regidor que fué de la dha. villa de Vallid, e de Alonso de la Cadena, vecino asy mismo de la dha. villa, que an por linderos las dhas. casas e suelos e coRales, de la vna parte las mis casas principales que yo he e tengo en la dha. villa de Vallid, e de la otra parte casas de Diego de CoRal, e de la otra parte la calle Real de la dha. Piñonería, e de la otra parte casas que fueron del conde de Ribadavia que son del doctor de Rohenes, e de la otra parte la plaça de las dhas. mis casas principales, e de todos los hedeficios e mejoramientos que en todo lo suso aho. e en cada vna de qualquier cosa e parte dello está fecho e hedeficado, e de todas sus entradas e salidas e pertenencias e derechos e abções, seruidunbres, husos e costumbres quantas han e tienen e aver pueden e deven las dhas. casas e suelos suso nonbrados e desiendidos e hedeficados e cada cosa e parte dello..."

A continuación sigue un poder que Don Fadrique otorga el mismo día y ante el mismo escribano, a favor de Alonso de Pineda, su criado, para que en su nombre dé la posesión de las casas, suelos y corrales a Juan de Guzmán, acto que se verifica el 26 de febrero de 1498 en presencia del escribano Francisco Sánchez de Collados, haciendo constar que "Alonso de Pineda, en nonbre del dho. señor Almirante, tomó por la mano al dho. Juan de Guzmán, e metíole dentro en las dhas. casas por las puertas principales a la dha. plaça del Almirante, e de las dhas. casas le metió en los coRales dellas que están en linde de las casas principales del dho. señor Almirante, e el dho. Juan de Guzmán... entró por las puertas de las dhas. casas en dentro ollándolas con sus pies e de las dhas. casas se entró en los dhos. coRales dellas, que están en linde dellas, e de las dhas. casas principales del dho. señor Almirante que salen a la dha. plaça del Almirante e lo olló e paseó todo de vna parte a otra e de otra a otra , asy las dhas. casas como los dhos. coRales, e cerró e

abrió las puertas principales de las dhas. casas e hechó por ellas afuera al dho. Alonso de Pineda e a mi el dho. escriuano e a todos los otros que dentro estavan, e el dho. Juan de Guzmán se quedó e permaneció dentro en las dhas. casas e coRales paíficamente..."

Igual posesión se hizo el mismo día, en documento aparte, de los corrales que daban a la Piñonería, y con las mismas solemnidades, y se entró "en los dhos. suelos e coRales por vna puerta principal fecha de cal y canto... fecha e abierta que sale a la dha. plaça de la Piñonería en linde de las casas del dho. Gonçalo de CoRal, e le dió por la dha. puer- ta la posesión de los dhos. suelos e coRales..."

Y el mismo día se presentó Alonso de Pineda con el escribano Francisco Sánchez de Collados, al "alcalde del Rey e de la Reyna, nuestros señores, en la su corte e chançilleria", el licenciado Fernando de Paredes, para que confirmase la donación hecha por el Almirante, como se verif- ficó en seguida.

Sigue diciendo Juan de Guzmán que de la merced que le hizo el Al- mirante vendió a la cofradía de San Cosme y San Damián las "casas, bo- dega e lagares que de la dha. cofradía de Sant Juan e sant Mançio tenya a vitan Refación el dho. Bartolomé de Monguya e su muger, e las otras cosas que heran del dho. Aluaro de Herrera e las casas que fueron del dho. Gómez Garçia texedor, yo lo ove vendido e vendí e traspasé... a la cofradía de los bienaventurados mártires señor sant Cosme e sant Damián", "con su portada de piedra que del dho. sytio e suelo tapiado sale a la Pi- ñonería", "e yo tengo e dexé en mí las dhas. casas que ovieron sydo del dho. Alonso de la Cadena, que salen a la plaça del Almirante con dos coRales que están en linde de la dha. casa, vno que sale a la plaça del Al- mirante e otro a las espaldas, que fueron del dho. Alonso de la Cadena e tienen por linderos estas dhas. casas e coRales suso nonbradas que yo al presente tengo e poseo, de la vna parte suelo e coRal de las casas prin- cipales del dho. señor Almirante, e más adelante el sytio e suelo tapia- do sobre dicho que yo tengo vendido a la dha. cofradía de señor sant Cosme e sant Damián, e más adelante las dhas. casas de Gonçalo de CoRal, e más adelante tienen por linderos la dha. casa que fué de Alonso de la Cadena, casas que tienen armado e hedeficado la muger e herederos del doctor de Rohenes". Y añade Juan de Guzmán que cuando Don Fadrique Enríquez le hizo la merced "no hizo mención que me lo diese e donase con cargo que yo satisfiziese e pagase a la dha. cofradía de sant Juan e

sant Mançio el cargo quel dho. señor Almirante don Alonso Enríquez, su padre, della tenía por Razón de las dhas. casas, bodega, cubas, lagares de la dha. cofradía quel dho. Bartolomé de Monguía en el dho. señor Almirante don Alonso Enríquez ovo traspasado". Para que quede libre lo vendido a la cofradía de San Cosme y San Damián, "por la presente doy e Renuncio e traspaso... a la cofradía de Santa María desgueva e la Ho e Todos Santos en que está encorporada la dha. cofradía de sant Juan e sant Mançio... en pago e satisfacción de las casas, bodega e cubas e lagares... el dho. Bartolomé de Monguía tenía ad vitam Refaçón, las quales están encorporadas dentro en el sytio del dho. suelo tapiado suso nonbrado que yo tengo vendido e Renunciado e traspasado a la dha. cofradía de señor sant Cosme e sant Damián...". Todo ello era, además, "por Razón de mill e docientos mrs. e más doze gallinas que la dha. cofradía de Esgueva alcançava e alcançó al dho. señor Almirante don Fadrique Enríquez de todas las pagas pasadas que de las dhas. casas e bodegas e cubas e lagares de la dha. cofradía de sant Juan e sant Mançio hera obligado de los pagar de todas las pagas pasadas, e asy mesmo por Razón de quinze mill mrs. de buena moneda husual còRiente en los Reynos de Castilla, que vos el dho. García Gómez de Vallid, que estays presente en boz e en nonbre de la dha. cofradía desgueva e Todos Santos me disteis e pagasteis por troque e cambio de las dhas. mis casas e coRales suso nonbrados".

La venta a la cofradía de San Cosme y San Damián se hizo "por precio e quantía de ciento e treynta e cinco mill mrs. de buena moneda husual corriente en estos Reynos de Castilla, que vos los dhos. alcaldes e mayordomos e diputados de la dha. cofradía, que estays presentes en su nonbre me disteis e pagasteis en compra por ello... otorgada en la dha. villa de Vallid primero del mes de setiembre... de mill e quinientos años...".

La diligencia de posesión se hizo el día mismo ante el escribano Collados, y la escritura definitiva se otorgó a 2 de octubre de 1500, también ante Collados. El día siguiente se dió la posesión "de las dhas. casas e dos coRales", que deslindaron así: "le metió por las puertas de las dhas. casas adentro que salen a la plaça del Almirante e de las dhas. casas en la posesión de los dhos. coRales de cada vno dellos el vno, el vno de los quales está a linde de las dchas. casas e junto con ellas que salen a la plaça del Almirante, e tienen de yr por Nibel desde la pared que sale a la plaça del dho. Almirante por la haz de vna esquina de ci-

miento que de las casas e suelo del dho. señor Almirante afrenta con el dho. corral, e dende allí por aquel consiguiente hasta el cubo de los dhos. corrales que llegan a la tapia del sytio de la dha. cofradía de señor sant Cosme, e quedó fecha vna señal en la dha. pared que sale a la plaça del señor Almirante, e que desde allí se a de conseguir la dha. medida fasta la dha. esquina del dho. címiento del dho. señor Almirante, conviene a saber la haz que está azia el dho. corral...”.

A propósito de ese “cubo”, antes de ello, en la escritura, al repetir la merced hecha a Juan de Guzmán y lo que le daba, se dice que este posee “en esta dha. villa de que asy mesmo el dho. señor Almirante que llaman las casas del cubo con ciertos coRales que todo ello alinda por la vna parte con las casas principales del dho. señor Almirante...”.

(Archivo de San Felipe Neri.—Papeles de la cofradía de San Cosme y San Damián.)

8.<sup>o</sup>

REAL ORDEN DE CONCESION DE PASADIZO Y CAPILLA  
PARA FUNDAR LA VENERABLE ORDEN TERCERA  
DE SAN FRANCISCO

“He dado cuenta al Rey de lo que V. S. expuso con fha. de 14 de este mes sobre la solicitud de Fr. Francisco de la Concepcion, Provincial de la de San Pablo Religiosos Descalzos de la orden de San Francisco para que a la Comunidad del Combento de San Diego de esa Ciudad se le permita demoler el tramo alto del Pasadizo que hay desde ese Real Palacio a dho. Combento, quedando el resto para tapia de la Guerta, y aprovechandose de los escombros y materiales, y que igualmente se le conceda permiso para fundar en la Capilla que media entre los referidos Palacios y Combento una orden tercera de San Francisco, franqueando a los fieles la Puerta de la Calle, y encargandose de havrirlas y cerrarlas el Religioso que a este fin nombre el Guardian; Y enterado S. M. de todo se ha dignado acceder a esta pretension en ambas partes bajo las condiciones que V. S. propone reducidas a los siguientes: Que ha de quedar existente el arco y trozo de Pasadizo que attrabiese la calle que baja de la Plazuela de los Leones a la Casa del Hospicio: Que en las obras que haga la Comu-

nidad en la Cerca de la Huerta ha de evitar los huecos o esconces que por la calle ocasionan los extribos o Cubos que sostienen y forman el Pasadizo: Que por si en algun tiempo se determinase bolber a poner en uso estta Servidumbre deberá la Comunidad proceder con este conocimiento en la obra de la Cerca para que sobre ella se puedan cargar las armaduras necesarias a este fin: Y que han de quedar en vso las dos tribunas altas de familia que hay encima de las Puerttas de la Calle por la parte interior de la Capilla, y tienen comunicacion con el Real Palacio. Participolo a V. S. de orden de S. M. para su intteligencia y noticia del referido Probincial Fr. Francisco de la Concepcion y de la Comunidad del expresado Comvento de San Diego. Dios gue. a V. S. ms. as. San Yldefonso 19 de septiembre de 1794. El Duque de la Alcudia = Sr. Conde de Cattres = Tomose la razon en esta Real Contaduria del Real Palacio en septiembre de 94.

*Verde Soto.*"

(Este y los documentos siguientes están en el archivo que los Padres Franciscanos tienen en su residencia de la Sagrada Familia en Valladolid.—Papeles de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.)

9.<sup>o</sup>

#### CONCESION DE LA TRIBUNA ALTA DE LA REAL CAPILLA

"Enterado el Rey de lo que V. S. informó con fha. de 15 de este mes en cumplimiento de la Real Orden que a este fin le comuniqué en la del 10, ha venido S. M. en acceder a la solicitud del Provincial de la de San Pablo de Religiosos Descalzos de San Francisco, para que en la Capilla que media entre el Real Palacio de esa Ciudad y el Combento de San Diego zedida a la Comunidad de este, se demuela la tribuna Alta a fin de Poder Abrir una ventana que comunique Luz a la Baja que ha de serbir de Coro: Y ha resuelto S. M. que no se tabique la Puerta por donde se comunica con esta El Real Palazio y que V. S. y los que le suzedan en la thenenzia de la Alcaydía tenga la llave de ella. Con esta fha. comunico Al expresado Probisor esta soberana Resolución, y lo participo a V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la Parte que le toca: Dios gue. a V. S. ms. as. Aranjuez 18 de Abril de 1795 = El Du-

que de la Alcudia == tomose La razon en la contaduria de esta Real Palazio == Don Antonio Verdesoto ==

Señor theniente de Alcayde del Real Palazio de Valladolid."

10

CARTAS POR LAS QUE EL DUQUE DE LA ALCUDIA ADMITE  
EL OFRECIIMIENTO DE SER HERMANO MAYOR DE LA V. O. T.

"R. P.

Mui señor mío y de mi consideración: el Señor Duque ha apreciado mucho la memoria de V. R. y admite gustoso la oferta de que se le haga Hermano mayor y Protector de la 3.<sup>a</sup> Orden que va a fundarse según verá V. R. por la adjunta contextación. Por mi parte doy a V. R. muchísimas gracias y asimismo tendrá la mayor satisfacción en que se me haga participante de los sufragios y méritos espirituales de la orden; cuentemente V. R. por su apasionado y vea en que puede complacerle quien se repite de V. R. atento seguro Servidor Q. S. M. B.

*García Xara*

Aranjuez 5 de Mayo de 95.

R. P. Provl. de Francos. Descalzos de Valladd.

R. P.

La Carta de V. R. fha. el 23 de Abril último en que manifiesta sus deseos de que la tercera orden que va a fundarse en esa Rl. Capilla me nombre por 1.<sup>o</sup> Hermano mayor, Ministro y Protector de ella ha excitado en mi ánimo los sentimientos más tiernos de aprecio acia V. R. y esa Comunidad; acepto gustoso la oferta y tengo la mayor complacencia en hacerme participante de los sufragios, méritos y frutos espirituales de esa orden tercera a quien daré pruebas de mi gratitud en las ocasiones que se ofrezcan y pendan de mi arbitrio; lo mismo ejecutaré con V. R. y su comunidad esperando que de continuo pedirán al todo poderoso me conceda las luces y acierto que necesito para el desempeño de mis empleos. Dios gue. a V. R. ms. as. Aranjuez 6 de Mayo de 1795.

*El Duque de la Alcudia*

R. P. Provl. de Franciscanos Descalzos de Valladd."

## PATENTE DE CONSTITUCION

"Fr. Francisco de la Concepción Grajal, Predicador, definidor y Ministro provincial de esta de San Pablo Franciscos Descalzos en Castilla la vieja, etc.

Deseosos del mayor bien y mejoras espirituales en las Almas de los Fieles, y en cumplimiento de los mandatos de varios Capítulos Generales y Reverendísimos de la Orden y en uso de las facultades Pontificias que en nuestro Ministerio residen para la institución de Terceras Ordenes de Penitencia, después de maduro acuerdo: y habiendo obtenido del Rey, nro. Señor, Carlos IV (que Dios guarde) la concesión y anuencia de su Real Capilla, contigua a este nro. Convento de San Diego para el efecto expreso de instituir en ella vna Orden 3.<sup>a</sup> hemos venido en establecerla, y de hecho por estas nras. Letras la fundamos y establecemos con la autho-ridad Apostólica y regular que para ello tenemos.

La qual institución autorizamos con nra. firma y sello de nro. oficio y demás solemnidades que de derecho se requieren, para que aora y siempre se la tenga como tal legítima Tercera Orden y se la guarden todas sus gracias, priuilegios y esempciones concedidas a todas las demás Terceras Ordenes de N. S. Francisco en todas las asistencias y actos públicos.

Y por estas mismas Letras nombramos por primer Comisario Visitador a nro. H. Fr. Antonio de San Bernardino (Osua), Lector de Theología y actual Guardián de este nro. de San Diego, para que con su zelo y prudencia la gouierne y llebe a su mayor lustre y aumento, lo que le encargamos encarecidamente.

Dadas en nro. Convento supra citado de Valladolid, firmadas de nra. mano, selladas con el sello de nro. oficio y refrendadas de nro. Pro Scrio. en quince Días del mes de mayo de 1795.

Fr. Francisco de la Concepción Grajal.  
Ministro Provincial.

(Sello de placa almendrado con la efigie de San Pablo en el centro y la leyenda en la orla que dice: *Sigillum Provinciae Sancti Pavli Apostoli.*)

De M. de N. P. Provincial  
Fr. Pedro de San Miguel  
Pro Scrio.

Fr. Joaquín Company, Lector Jubilado, theólogo de S. M. Cathólica en la Real Junta por la immaculada Concepción, Ministro General de toda la Orden de Menores de N. P. S. Francisco, Visitador y Reformador Apostólico, y Siervo, etc.

Al R. P. Provincial de la de nuestra de San Pablo fr. Francisco de la Concepción Grajal, Salud y Paz en nro. señor Jesu Christo.

Por quanto V. P. nos ha representado que la piedad del Rey N. Señor Don Carlos 4.<sup>o</sup> (que Dios guarde) se ha dignado conceder su Real Capilla, sita entre su Real Palacio y ese nro. Convento de San Diego de Valladolid de la sobredicha nuestra Provincia, con el fin de que se establezca y funde en ella la v. o. t. de Penitencia, inspirada por Dios a N. S. P. S. Francisco para beneficio y bien espiritual de todos los fieles, aprobada por la Silla Apostólica, enriquecida por muchas indulgencias y gracias, concedidas por varios Sumos Pontífices, que en todos tiempos desde su fundación ha florecido en santidad y virtud, suplicándonos tengamos por bien conceder nuestras Letras Patentes que confirmen, aprueben y authoricen la fundación y erección echa por V. P. de la V. O. T. en la sobredicha Real Capilla, en debido y justo cumplimiento de las piadosas y reales intenciones de nro. Cathólico Monarca: Por tanto, Nos deseando condescender a sus humildes súplicas y concurrir quanto es de nuestra parte al bien espiritual de los fieles; en virtud de las Presentes aprobamos y confirmamos la dcha. V. O. T. fundada, instituída y erigida en la sobredicha Real Capilla sita entre el Real Palacio y nro. Convento de San Diego de Valladolid: Y rogamos encarecidamente a todos los Señores Hermanos terceros, que son y en adelante fueren, que no descaezcan en los buenos exercicios y práctica de virtudes, que con tanto fervor han principiado; antes si trabajen de día en día en el aumento del thesoro espiritual a que todos aspiran y deben aspirar por los utilísimos medios que les prescribe su regla y Constituciones, trabajando en quanto les sea posible en fomentarse unos a otros en todas las virtudes, y en especial en la charidad, unión y fructuosa confraternidad. Y para que todo ceda en el mayor bien de las almas de nros. Hermanos terceros, en mayor honrra de su Santo Fundador N. P. S. Francisco, y en mayor gloria de Dios, en nombre del mismo Señor y de tan Santo Patriarcha, damos a todos nros. Hermanos y a cada uno en particular, con todo el afecto de nuestro corazón, la Seráfica Bendición. Dadas en nro. Convento de San Francisco de Madrid, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio

y refrendadas de nuestro Secretario General en dos días del mes de junio de 1795.

F. Joaquín Company.

Ministro General.

(Sello de placa almendrado con la efigie de la Virgen arrodillada en el centro del campo, rodeada de los doce Apóstoles, también arrodillados en oración, y en el vértice superior del campo, un águila explayada, y en el inferior, San Francisco, también en oración, y en la orla, escrito: *Sic illi Ministri gnalis totius Ordinis fratrum minorum.*)

P. M. D. S. P. Rma.

Fr. Francisco Abilés de Madrid  
Secretario General de la Orden."

12

## ESTATUTO DE FUNDACION Y PRINCIPIO DE GOBIERNO

(Se copian algunos que se juzgan más interesantes para formar juicio de la actuación de la V. O. T.)

“En las primeras Ynstrucciones de alguna orden y comunidad no se reconoce otro Legislador que el que funda, porque como no haya comunidad, no puede por sí misma antes de tener ser darse Leyes y debe recibir las del Padre que las cría: en consecuencia por ahora es necesario convenir en las que para este primer año con arreglo a las Bullas Pontificias y Capítulos Generales de la orden de S. Francisco dispone y ordena el Fundador de esta V. O. T. el M. R. P. Provincial Fr. Francisco de la Concepción Grajal, de acuerdo con el R. P. Guardián actual de S. Diego, su primer Comissario visitador...”

“Los oficios que por ahora parece deben hacerse son y serán: Primer Ministro, Hermano mayor y Protector de dha. O. T. nombra S. R. al Excmo. Sor. Duque de la Alcudia que lo tiene ya admitido por todo el tiempo de su vida, de que debe gloriarse dha. V. O. T. y en que no la será decente ni permitido variar.”

“Constará además dha. V. Junta del Pro-Ministro, coadjutor, cuatro Discretos, dos vicarios del Culto Divino, un síndico, un enfermero

mayor, dos secretarios uno de acuerdos y gobierno y otro de tomas de Hábitos y Profesiones, y un contador..."

(Siguen varias normas y reglas de obediencia, disciplina y gobierno.)

"Por este primer establecimiento debe elegir y elige dho. M. R. P. Provincial los oficios de las señoritas Hermanas, que en lo sucesivo elegirá la Junta de Gobierno en la general que se haga para elecciones al tenor y forma de las de los Sres. Hermanos. Por ahora habrá de haber Ministra, Pro-Ministra, Coadjutora, dos enfermeras, y dos Vicarias del Culto divino que hagan cuidar y cuiden de la limpieza de la Capilla, y dos Maestras de Novicias para ceñir el cordón a las nuevas Hermanas. En adelante añadirá la Junta los demás oficios que juzgue oportunos.

"Se nombrarán dos sacristanes que cuiden de disponer los bancos para los ejercicios y demás que se necesite.

"Se señalan por ahora para tomas de Hábitos dos ducados de cada Hermano o Hermana, tres reales por escapulario y cordón y una vela del peso que cada uno guste o pueda para el servicio de la Real Capilla, y lo mismo para la Profesión."

(Algunas veces se me ha expresado el deseo de conocer en qué consistían los ejercicios de la V. O. T., pues se consideraban muy rígidos y hasta indicaban que era obligatorio disciplinarse, como si dijéramos, en comunidad. Los estatutos sobre el particular dicen lo siguiente):

"Ejercicios que por ahora se establecen para dha. Tercera Orden.

"Habrá ejercicios en tiempo de verano y de invierno, todos los Domingos, miércoles y viernes de cada semana, y en la quaresma y adviento se añadirán los Lunes.

"En dhos. ejercicios que se deberán hacer y se harán en la Capilla de la T. O. se entrará, en verano a las seis de la tarde, en Otoño y primavera a las cinco de la tarde y en invierno a las quatro y quarto o quattro y media, para los que se hará señal por ahora con la campana de la Comunidad, tocándola a medio buelo por espacio de un quarto de hora antes de entrar...

"Los ejercicios que se practicarán en dhos. días serán primeramente = un rato como de media hora entre lección espiritual y oración mental, en cuyo ejercicio les deberá imponer el Comisario Visitador con algunas instrucciones y exhortaciones que a este efecto hará en algunos días de los ejercicios en lugar de la lección espiritual. Despues de dha. media hora se rezará la Corona de N. Sra. con deboción y pausa por el formu-

lario que tiene el P. Comisario Visitador. Mientras se reza dha. Corona se practicarán los pasos representativos de la Pasión de N. S. Jesu Cristo, según que es práctica de todas las Vs. Ts. Os. y lo exigen los títulos de humildad y Penitencia con que se honrran, tomando cada uno de los Hermanos el Paso que le sea encargado por uno de los Vicarios del Culto divino. Despues de dha. corona se rezará la Letanía de la Virgen y se echará un responso, rezado o cantado, según la oportunidad, por los hermanos difuntos, y se concluirá con la estación al SSmo. Sacramento puestos los Hermanos en cruz; pero las señoras Hermanas bastará que estén de rodillas.

"En estos egercicios procurará el Comissario Visitador que no se consuma más tiempo que el de una hora, poco más o menos. Para ello se pondrán los Hermanos en dos filas en medio del cuerpo de la Real Capilla según que designarán los bancos que se pongan por los Sacristanes; al banco de cavecera se pondrán los de junta por su orden, y los demás Sres. Hermanos según se proporcionase.

"A la frente e inmediaciones de el Comissario Visitador se pondrá una mesa con un Crucifijo y dos velas, y de allí acompañado del Ministro o Pro-Ministro o Coadjutor regirá la corona y demás egercicios, y harán un coro o una voz los tres, y los demás Sres. Hermanos y Hermanas responderán y harán otro.

"En los Domingos segundos de cada mes en sus respectivos tiempos se entrará y tocará media hora antes. En ellos se hará la Procesión del Cordón según que se practica en todas las Os. Ts. de Penitencia con las insignias y santos acostumbrados, en los días que el temporal lo permita al rededor de la Plazuela de los Leones, y en los que no desde la Real Capilla a la Yglesia del Convento y de este vuelta a la Real Capilla. Dicha Procesión se hará despues de la oración mental ordinariamente o en algún caso antes de ella, según lo juzguen convenir el Comissario y Pro-Ministro y Coadjutor.

"En dho. día de Procesión de Cordón deberán particularmente esmerarse en asistir los Sres. Hermanos y Hermanas, y los que por alguna causa (a excepción de la de enfermedad en que les asista médico) no asistieren, darán la limosna de seis maravedís por el defecto.

"En los viernes de quaresma se andará dentro de la Capilla o en la Plazuela de los Leones el Santo egercicio del via Crucis, que es tan propio y característico de las Vs. Os. Ts. de Penitencia, y el haver de ser

fuera o dentro será a conferencia del Comissario Visitador y Pro-ministro. Y en los Miércoles de dha. quaresma y en el adviento podrá tomarse alguna disciplina y establecerse al parecer y dictamen de la Junta, pero sin dejar por ningún título la media hora de oración establecida para ejercicios diarios..."

13

### REALES ORDENES SOBRE OBRAS EN LA CAPILLA

"He dado cuenta al Rey de lo expuesto por V. R. con fha. de 29 de julio próximo sobre haver mandado la Junta de Policía de esa Ciudad suspender la obra y cerrar los cimientos para la tapia de la Huerta del Convento de San Diego sin embargo de la Orden que comuniqué a V. R. y de haverse procedido a la demarcación de la zanja conforme a lo prevenido en ella y a lo acordado por las personas a quienes comisionó la Ciudad, por el Veedor y Arquitectos.

Enterado de todo el Rey, y de la solicitud que asimismo haze V. R. para que en las puertas por donde se comunica dho. Palacio con la capilla concedida últimamente a la comunidad para la Orden tercera se conserven los cerrojos que siempre han tenido y tienen por la parte de adentro de ella, se ha dignado S. M. resolver que la mencionada tapia se construya conforme a la citada demarcación hecha con asistencias de los referidos comisionados, Veedor y Arquitectos: Que no se estreche la Comunidad a la pronta fábrica mediante su escasez de medios para costear de una vez dha. obra; Y que en las mencionadas puertas se conserven los cerrojos por la parte de la Capilla. Con esta fha. comunico a la Junta de Policía y al teniente de Alcayde en lo que respectivamente les corresponde; y lo participo a V. R. de orden de S. M. para su inteligencia y satisfacción. Dios gue. a V. R. ms. as. San Yldefonso 14 de agosto de 1795.

El Duque de la Alcudia.

R. P. Provl. de la de San Pablo de Religiosos Descalzos de San Francisco. Valladolid."

"Enterado el Rei de lo que V. S. ha echo presente en carta de 4. de este mes con que acompaña la que le dirigió el Guardián del Convento de Sn. Diego de essa Ciudad, se ha Dignado S. M. Resolver que se compon-

ga la tribuna del cuerpo de la Capilla cedida vltimamente a la Comunidad para la Benerable orden tercera poniéndole puerta cuia llave ha de tener V. S. y sus subcesores en el empleo de theniente de Alcaide de esse Real Palacio. Partícípolo a V. S. de Orden de S. M. para su inteligencia i cumplimiento. Dios gue. a V. S. ms. as. San Lorenzo 7 de Octubre de 1795. El Príncipe de la Paz =

Señor Theniente de Alcaide del Real Palacio de Valld.

(En el margen): Tomóse La Razón en la contaduría del este Rl. Palacio."

14

#### CARTAS DE GRACIAS POR NOMBRAMIENTOS

"R. P.

Con la carta de V. R. de 30 de Julio próximo pasado he recibido las elecciones de oficios que ha hecho esa Ve. orden tercera en su Junta celebrada el 21 de Mayo del presente año, y aprecio la memoria de V. R. no menos qe. los deseos de la tercera orden en contribuir con sus oraciones a los aciertos en mi destino; continuaré gustoso en la prosecución de aquella y me prestaré spre. a quanto ceda en obsequio de la Religión, esperando alcanzar del todo poderoso por la parte qe. me toca de los exercicios espirituales de esa tercera orden los objetos de bien público qe. me propongo en todos mis trabajos. Dios gue. a V. R. ms. as. Sn. Yldefonso 16 de Agosto de 1797.

El Príncipe de la Paz.

R. P.

Mui Sor. mío y de mi aprecio: Doi a V. R. las más expresivas gracias por su memoria de remitirme las elecciones de oficios de nra. Ve. orden tercera, en carta que me ha entregado el Sor. D. Santiago Pardo: No sé cómo manifestar a V. R. y a la tercera orden mi singular reconocimiento a sus finezas, si la ocasión me presentase objeto de complacer a V. R. será la mayor prueba qe. yo pueda dar de esta verdad; sírvase V. R. dispensarme sus preceptos y no dude nunca de la satisfacción qe. me re-

sultará en cumplirlos. Me repito a las órdenes de V. R. y ruego a Dios gue. su vida ms. as. Sn. Yldef.<sup>o</sup> 16 de Agto. de 1797.

B. L. M. de V. R.

su at.<sup>o</sup> seg. servor.

García Xara.

R. P. Fr. Franco. de la Concepción Grajal."

15

REAL ORDEN PROHIBIENDO ENTERRAMIENTOS  
EN LA CAPILLA

Junta de 17 de diciembre de 1800.

"En la Junta particular de oy diez y siete de Diciembre de mil y ochocientos por orden y mandado del señor Don Francisco Viloa y Olmedilla, del consejo de s. m. su oydor en la real Audiencia y Chancillería desta Corte, Juez Conserbador y Pribatibo destas Casas Reales, y por el escribano de Palacio, se notificó la real orden siguiente: "He dado a el Rey de la Probidencia que V. S. ha dado para que no se dé Sepultura eclesiástica dentro de la Capilla del Palacio de esa, como solicitaba la Comunidad de san Diego. S. M. ha aprobado enteramente quanto V. S. ha echo, y debo decir a V. S. de real orden que no permita que en lo subcesibo se dé lugar a pretensiones tan Yrregulares como estrañas a la salud pública. La Capilla del real Palacio que está a cargo de los religiosos de San Diego no es una Yglesia pública ni conviene que se erija en tal, poniendo campanas, destinándola a Enterrar difuntos y otros Vsos que con el tiempo pueden alegar derechos, Executar pretensiones y acarrear Litijios. Los religiosos tienen su Yglesia propia y avn en esta se ha mandado sabiamente por sus constituciones que no se entierre en dha. Yglesia, pueden exercer todos los actos de religión que tubieren por conbieniente sin que deban mirar la Capilla del Palacio como vna finca propia, pues sólo se les ha dado para atender a su Aseo y decencia. Lo comunico a V. S. de real orden para su Ynteligencia y para que lo ponga en noticia de la Comunidad para la Subcesibo. Dios guarde a V. S. ms. as. Son Lo-

renzo cinco de octubre de mil y ochocientos = Mariano Luis de Urquijo:

Señor don Francisco de Ulloa y Olmedilla."

Y para que conste en este Libro de Juntas lo firmo como escribano de ella.

Martín Veite."

16

#### CONCESION DE UNA IMAGEN Y MESA A LA CAPIILLA

"El Rey a venido en condescender con la súplica de Vm. de 29 de Enero de este año, permitiendo que se pongan en la sacristía o Capilla de Palazio de esa Ciudad la Ymagen de nra. Señora y una de las mesas de piedra que havía en el Palazio, y ha custodiado de orden del Rey el teniente Alcayde de él. Asimismo a permitido que se avra en el Callejón que da a la Capilla una pieza de veinte y un pies de largo y diez de ancho que pueda servir de Sacristía, no siendo posible hazerla en el parage que Vm. indica. = Dios gue. a Vm. ms. as. Aranjuez 27 de febrero de 1800 = Antonio Luis Urquijo. = R. P. Fr. Francisco Grajal."

La orijinal de esta Copia me la entrega la V. O. tercera para llevar a Madrid con calidad de reintegro. Valladolid y Junio 2 de 1805.

Vizente Ferrer  
Sta. María."

17

#### CONCESION DE DEPENDENCIAS PARA JUNTAS

Administración del Real Palacio.

"El Excmo. Señor Conde de Miranda, Mayordomo Mayor de S. M. con fha. de 29 de Octubre último de Real orden me dice lo siguiente:

"enterado el Rey N. S. de la instancia de la venerable orden tercera de N. P. San Francisco existente en el Convento de San Diego de esa

Ciudad, en que piden se le conceda el uso de las dos piezas de ese Real Palacio que dan a la Capilla con sus puertas y están a mano derecha conforme se entra por la Calle, para celebrar en ellas sus juntas generales, se ha servido S. M. previo informe acceder a esa solicitud, previniendo que tapie la venerable orden de su cuenta las puertas que dan a un patio, que repare y mantenga en buen pie la parte que ocupe, que la deje a disposición del Real Patrimonio luego que lo necesite, que no haya al enterramiento de persona alguna por calificada que sea, que no ponga campanas algunas, y que conserve las tribunas que tiene el Palacio u su capilla, teniendo presente que aunque S. M. se digna conceder a la venerable orden el uso de esas piezas pertenecen al Palacio de S. M. Y se encarga a los empleados en este Patrimonio que en ningún tiempo permitan usurpaciones en favor de la mencionada orden tercera."

Lo que traslado a los Señores Individuos de la venerable orden tercera.

Dios gue. a Vmdes. ms. as. Valladolid 11 de noviembre de 1817.

Celedonio Munilla.

Señores Yndividuos de la Venerable orden tercera de N. P. San Francisco del Convento de San Diego de Valladolid."

Yntendencia de la Provincia de Valladolid.

"En cumplimiento de la Real orden de 29 de Octubre próximo pasado, que Vms. acompañan a la instancia que me han presentado, he pasado, con esta fecha la orden correspondiente a Don Dionisio Casero, para que en término de sexto día desocupe las dos piezas del Real Palacio, que S. M. se ha servido conceder a la Venerable orden Tercera de san Francisco existente en el convento de San Diego de esta ciudad. Lo que notifico a Vms. para su inteligencia. Dios gue. a Vms. ms. as. Valladolid, 24 de noviembre de 1817.

Cesáreo Gardoqui.

Sres. Yndividuos de la Venerable orden 3.<sup>a</sup> de San Francisco."

COMUNICACIONES PARA QUE CESE LA V. O. T.  
EN LA CAPILLA

Administración del Real Patrimonio de Valladolid.

“Por Reales órdenes de 19 de setiembre de 1794 y 29 de Octubre de 1817 fué concedida a la Comunidad del estinguido Convento de San Diego en esta Capital, el uso de la Real Capilla de Palacio para que fundase una orden tercera con la denominación de N. P. San Francisco, y habiendo cesado las causas que motivaron aquella Real gracia por que ya no existe la Comunidad Religiosa a quien se concedió, se hace preciso que con la brevedad posible queden desocupadas y a disposición de este Real Patrimonio la Capilla citada y piezas inmediatas en que se celebraban las juntas generales, dejando todo en el buen pie y estado que tenía cuando se ocuparon por la venerable orden.

Dios gue. a V. m. Valladolid 25 de Novre. de 1837.

Juan Baquero.

Sr. Secretario de la Venerable orden 3.”

Administración del Real Patrimonio de Valladolid.

“La capilla de Palacio que reclamé a V. en mi oficio de 25 de Noviembre anterior, fué concedida esclusivamente a Fray Francisco de la Concepción a nombre de la comunidad del convento de San Diego de esta Ciudad para que fundase una orden 3.” y habiendo dejado de existir aquella Corporación religiosa parece regular que con ella terminase la Real gracia. En cuanto a las dos piezas inmediatas que en 1817 se concedieron a esa Hermandad para que celebrase sus Junta Generales no he podido menos de estrañar que al propio tiempo que V. manifiesta están suspensos los eger(cicios) de su institución por falta de dha. Comunidad y porque todavía no tiene Director Eclesiástico que la presida, quiera sin embargo continuar por más tiempo esa V. O. en el usufructo de aque-

llos Reales Edificios, cuando debe constarle que sólo se le concedieron para mientras los necesitase.

En vista de esto, y de que por diferentes Reales ordenes de S. M. la Reina Gobernadora están suprimidas todas las gracias que no reconozcan un origen de Justicia, espero que esa V. O. de que V. es Secretario convencida de las razones expuestas se servirá disponer la entrega de las llaves de dicha Real Capilla y Piezas contiguas, pues yo de ningún modo puedo permitir que se continúen ocupando sin nueva autorización.

Dios gue. a V. ms. as. Valladolid 6 de diciembre de 1837.

Juan Baquero.

Sr. Don Antonio Parajes, Secretario de la V. O. tercera de esta Ciudad."

19

REAL ORDEN PERMITIENDO USAR LA CAPILLA REAL  
A LA VENERABLE ORDEN TERCERA

Administración del Real Patrimonio de Valladolid.

"D. José de la Cuadra y Lasu, administrador del Real Patrimonio de S. M. en esta Ciudad,

Certifico: que entre las Reales órdenes comunicadas a esta Admón. hay una del tenor siguiente: == "Mayordomía Mayor de S. M. == He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora de una esposición de la venerable orden tercera de esa ciudad en que solicita se la permita continuar ejerciendo sus actos espirituales en la Capilla de ese Real Palacio en que está fundada y también hacer uso de las piezas en que celebra sus Juntas la venerable orden, compuesta en el dia de Seglares de ambos sexos; e igualmente he enterado a S. M. de lo informado por V. sobre el particular, y en vista de todo ello se ha dignado mandar, que se permita usar a esa Venerable orden tercera de la Capilla y habitaciones que ha tenido anteriormente en ese Real Palacio; pero sin permitir que se hagan entierros ni pongan campanas, y siendo de su cuenta mantener en buen uso la Capilla y piezas de juntas, haciendo los reparos que se necesiten. De Real orden lo comunico a V. para su inteligencia, noticia de los in-

teresados y demás efectos consiguientes — Dios gue. a V. ms. as. Madrid 21 de Febrero de 1838. — N. El Marqués de Valverde. — Sr. Administrador Patrimonial de Valladolid.

La Real orden que antecede está en un todo conforme con el original a que se refiere. Y para que conste, y a instancia del Prefecto de la venerable orden tercera titulada de San Diego, doy la presente que firmo en Valladolid a dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

José de la Cuadra."

"Nota.

Desde esta fecha y sin interrupción ha venido esta Venerable Orden Tercera disfrutando y usando la Capilla, no habiéndose dado disposición en contrario. En ella celebra dos días en la semana ejercicios propios de su institución, los Viernes los hermanos y los Domingos las Hermanas, teniendo en tiempo de Cuaresma tres días para toda la Orden reunida, y Comunión general los Domingos segundos, con la procesión llamada del Cordón en el ejercicio de la tarde en estos mismos domingos; en el tiempo de Cuaresma los ejercicios de la Orden se celebran los Lunes, con Misereres, los Miércoles con sermón y los Viernes con Víacrucis. Además el día de la Porciúncula celebra una Misa cantada y en Octubre novenario, con función solemne el último día, en honor del seráfico de Asís N. P. S. Francisco.

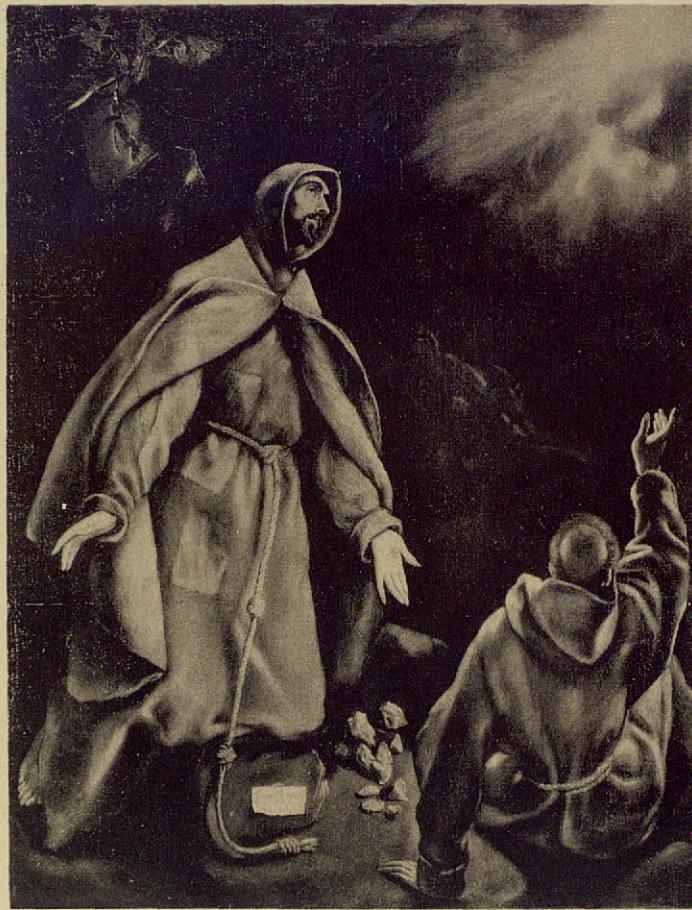
Valladolid 7 de Abril de 1894.

El Visitador,  
Teodoro Lefler  
González."

(Hay un sello en tinta azul, con escudo coronado en el campo, con las cinco llagas, y la inscripción alrededor que dice: *V. O. T. de Penitencia de S. Diego.*)



MUSEO DE CERRALBO. MADRID



San Francisco

Greco (L. 1'93 x 1'47)



Jesús Crucificado

L. Tristán (T. 0'40 x 0'29)

MUSEO DE CERRALBO. MADRID



Desembarco de gente noble en una playa del norte de España (Detalle)

*L. Paret y Alcázar*



Grupo con figuras de nobles y músicos populares

*J. Bautista del Mazo (L. 0'61 x 0'78)*

## El Museo de Cerralbo

Con motivo de la visita realizada por la Sociedad Española de Excursiones al Museo de Cerralbo, me honra el Presidente de aquélla invitándome a dar cuenta de tal acto en esta Revista. Con gusto cojo la pluma para recordar en primer término, con este motivo, la egregia figura y filantrópica obra de aquel singular patriota y perfecto caballero, descendiente de una de las casas más ilustres de Castilla, heredero de la gran línea de los Pacheco —que tan grandes varones dió a la Patria—, unido en parentesco con la mayor parte de las históricas de España, que se llamó D. Enrique de Aguilera y Gamboa, XVII Marqués de Cerralbo, de Almarza, de Campo-Fuerte, Conde de Alcudia, de Foncalada y de Villalobos, varias veces Grande de España.

Con ello no pretendo descubrir tan señalada y conocida personalidad, ni menos su obra; ambas tienen brillo por sí solas y forman una página gloriosa de nuestra Historia contemporánea. Su figura y su gesto altruista se señalan más en la cúspide, dado lo poco frecuente que ha sido en España esta clase de donaciones, ya que en nuestra capital sólo a la Casa de Osma le cabe compartir este timbre de gloria, por haber legado también su palacio y sus valiosas colecciones en favor de sus compatriotas, dando origen al de todos conocido y admirado Instituto de Valencia de Don Juan.

Además, en esta misma Revista, años atrás, hizo una amplia y sentida memoria necrológica del fundador de este Centro y una detallada relación del legado artístico, su primer director y prestigioso arqueólogo don Juan Cabré Aguiló.

Sin embargo, el tiempo se desliza fugaz e insensiblemente nos ha-

llamos en presencia de generaciones nuevas, para las cuales el nombre de Cerralbo no debe quedar en el anónimo, ni como un vago recuerdo de una personalidad pasada. A él no se le puede aplicar la frase de: "vivió, pero ya ha dejado de existir". No. Su nombre es inmortal, puesto que creó una obra imperecedera, de la que se sienten orgullosos cuantos compatriotas le suceden en el correr de los siglos.

Algunos años de forzosa clausura han motivado este silencio del Museo Cerralbo a su memoria; pero hoy, abiertas de nuevo sus puertas al público estudioso, una vez restauradas las huellas de la guerra, recuperado de allende las fronteras, gracias a las gestiones del Gobierno, el despojo de que había sido víctima durante el período revolucionario e instaladas de nuevo sus múltiples y valiosas colecciones, se honra en recordar la ilustre figura del donante y la Nación española se siente de nuevo orgullosa al poder mostrar a cuantos españoles y extranjeros lo deseen cómo vivía, de acuedo con su rango y con su alcurnia, un prócer español a fin del siglo pasado.

¡Cuántas de aquellas mansiones, que un día rivalizaron con ésta en boato y ostentación, subsisten hoy, conservando su antiguo empaque, dignidad, refinamiento y riqueza? De muchas, sólo queda el recuerdo después de la vorágine comunista, que asoló tanta riqueza del solar hispano; de otras, únicamente contemplamos lo que bien pudieramos llamar su esqueleto, puesto que su vida interior ha desaparecido y no responden al fin para que fueron creadas; de casa señorial sólo conservan los elementos constructivos o cuando más algunos frescos decorativos, que se esfuerzan en dar calor a las paredes frías, añorando sin duda lo que antaño fueron, como el hidalgo desheredado que recuerda con nostalgia, pero con orgullo, sus días felices de grandeza.

He aquí la razón por la cual nos impresiona y nos cautiva con tal fuerza este palacio. El subsistir como tal le ha elevado a la categoría de símbolo, en el cual se concentra y se resume una época, mostrándonos la intimidad en donde pasaron sus horas, alegres o tristes, muchas figuras sobresalientes de España.

Una vez ponderada la nota peculiar de este Centro y penetrados del ambiente que de todo él se desprende, voy a describir, aunque sea someramente, la visita que el día 14 próximo pasado realizó la Sociedad Española de Excursiones.

El aspecto externo de la construcción, severo y sin pretensiones, no

da idea de las grandes proporciones arquitectónicas, ni del lujo y riquezas interiores. ¡Cuánta suntuosidad y qué maravillosa competencia de valores entre los elementos que decoran sus muros!

Nada más penetrar en el portal y escalera principal admiramos: una variada colección de bustos en mármol blanco, en la que alternan retratos de emperadores romanos, personajes del siglo XVIII; una réplica de la *Venüs de Arlés* y una *Alegoría de la Tierra*; dos grandes reposteros fabricados en Bruselas en el siglo XVII y un tapiz que representa a *Meleagro enseñando a Atalanta la cabeza de jabalí de Calidonia*, también de Bruselas.

Una artística balaustrada de hierro forjado de estilo Luis XV, que perteneció al palacio de la reina Doña Bárbara de Braganza, de las Salesas, hoy Audiencia Territorial, nos lleva a través de una monumental escalera, al piso principal.

Antes de entrar en la galería de armas nos detenemos un momento, y nuestra vista contempla el célebre cuadro de Antonio de Pereda, pintado entre 1652 y 1656, que representa a *Santo Domingo en Soriano*.

Una vez en la Armería es digno de mencionar la rica colección de tapices de Bruselas que se expone provisionalmente. En ella se admirarán dos ejemplares magníficos del siglo XVII, tres del XVI y uno de fines del XV, de bello colorido y perfectamente conservado, que representa una batalla.

Alternando con estos tapices están dos dibujos al sanguine, que son dos estudios maravillosos, representando: el uno, el hombre joven, y el otro, el maduro, ya barbado, atribuídos a Ribera y Rubens, respectivamente. Estos forman parte de una valiosa colección, la cual, por falta de local, no se expone actualmente.

Respecto al moblaje, señalaremos dos sítiales de nogal tallado del siglo XV, nueve sillas de cuero repujado del siglo XVIII y una litera de estilo Luis XV.

Muestra magnífica de escultura, llena de vigor y fuerza, es la cabeza de San Pablo, de autor anónimo del siglo XVII.

Respecto a las piezas de armería, existen once arneses de guerra pertenecientes al siglo XVI, y principios del XVII, destacando el perteneciente, según tradición de la casa, al primer Conde de Alcudia, D. Pablo Fernández Contreras, quien derrotó a la escuadra holandesa en 1635; y el que procede del segundo Marqués de Cerralbo, D. Juan Pacheco, de-

fensor de La Coruña contra Drake en 1592, hecho que inmortalizó también el Fénix de los Ingenios en su *Dragontea*, cuando dice:

"Que el gran Marqués difunto en Cataluña,  
honor de los Pacheco y los Cerralbo,  
contra el orgullo inglés la espada empuña,  
dejando el puerto y mar tranquilo y salvo..." (1).

Describir el número de armaduras, petos, bayonetas, brazales, bufas, codales, launas, rodelas, etc., etc., sería interminable, dada su cantidad y calidad. Por ello, sólo me permito señalar una celada del siglo XVI, que es una de las piezas más bellas de la colección, ya que sus grabados son primorosos y su valor histórico le da la propiedad de haber pertenecido a Filiberto de Saboya.

Entre las numerosas piezas de jineta descuela una silla de montar completa del siglo XVI y un par de estribos profusamente grabados.

En cuanto a las armas blancas, existen un sinfín de espadas, firmadas en su mayor parte, tanto por los mejores espaderos españoles cuanto por los extranjeros, principalmente alemanes e italianos, las cuales están identificadas por los punzones respectivos. Hay varios ejemplares de los siglos XV y XVI y numerosos de los XVII y XVIII.

Las armaduras orientales, así, como una gran variedad de armas blancas de carácter exótico, están reunidas en una pequeña sala, en donde se hallan expuestos un gran número de curiosidades etnográficas de estos distintos países.

*Salón de baile.*—Suntuoso salón, profusamente adornado de ricos mármoles, espejos, ágatas, lámparas de Venecia y de La Granja, que rivalizan entre sí por darle prestancia y lujo.

¡Cuántas fiestas, reuniones literarias, científicas..., de recuerdos inolvidables, han acogido estas hospitalarias paredes!

¡Qué deliciosas pinturas las que decoran este salón! Representan la historia de la danza y son obra de Máximo Juderías Caballero, de quien tantas veces he oído decir el "malogrado artista", por creerle desaparecido y haber realizado esta obra prodigiosa a sus dieciocho años.

Mas hoy, felizmente, se le puede suprimir este epíteto; hace algún tiempo tuve conocimiento de que vivía y que vivía en España, en un rincón de la bella Cataluña pasaba sus días, alejado del bullicio de las

(1) Canto I, 31.

ciudades y dedicado a sus pinceles cuando su quebrantada salud se lo permitía. ¡Contrastes de la vida! La guerra, que tantos males causa, nos ha traído el bien devolviéndonos a este insigne artista, cuya vida se desarrollaba en la vecina capital francesa, y a quien desde estos renglones le rindo, en su sexagésimo décimosexto aniversario, el homenaje de mi admiración por la primera obra que en su juventud con tanto entusiasmo y logrado éxito realizó.

*Galería.*—Sus elegantes proporciones renacentistas nos hacen evocar los bellos palacios italianos. ¡Cuán diversa riqueza hay congregada!

Magníficos arcones góticos y renacentistas alternan con bargueños españoles del XVII, sillerías florentinas con otras de estilo Luis XIV, regencia e imperio, cornucopias del siglo XVIII, vitrinas en las que se exponen numerosos ejemplares de la colección de porcelanas de las más afamadas fábricas europeas y orientales, múltiples y distintos tibores colocados sobre mesas y consolas, arañas de cristal de La Granja y de Venecia, alfombras y tapices de Aubusson y de Cuenca.

Joyas antiguas, miniaturas, marfiles, relojes y curiosidades mil, entre las que destacan los recuerdos personales de Don Carlos, dedicados al fundador del Museo. Pieza sobresaliente es el gran collar de la Orden del Espíritu Santo, que según tradición, pertenecía a Luis XIV, pasando luego al Conde de Chambord, quien lo regaló al Duque de Madrid y éste a Cerralbo.

La arqueta donde vinieron los documentos referentes al dogma de la Inmaculada a España es otro objeto interesante que se exhibe.

Con ser incalculable el valor que supone todo esto, debemos abandonar su descripción para adentrarnos en las pinturas que cubren totalmente sus muros.

Las primeras firmas mundiales se hallan sobradamente representadas.

Su ordenación no responde a épocas ni a escuelas. Esto, que aparentemente puede parecer un defecto de organización, tiene una razón primordial de ser: el carácter especial y personal del Museo Cerralbo. A este Centro no se le debe considerar como un filial del Prado, aunque posea una rica colección de pinturas y de dibujos, sino como mansión privada en la cual éstos están colocados al azar, según el gusto de quien con tanto amor y patriotismo lo creara, produciéndonos al mismo tiempo el placer de sentirnos descubridores aquí de un Ribera, allí de un Verónés, cuando no de un flamenco o un francés.

Como es natural, la Escuela española es la que se puede estudiar íntegra y apreciar sus características y diferencias a través de las distintas estancias del Museo.

Existen anónimos primitivos castellanos sumamente interesantes, como *El Martirio de San Sebastián*, que lleva una cartelilla con la siguiente inscripción: "Estos son los hijos del Sr. D. Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli, y de doña Juana Sarmiento, su mujer, a los que Dios guarde de mal; al hijo llaman D. Gastón de la Cerda y a la hija doña María de la Cerda."

Lienzos del siglo XVI, que representan tanto el arte oficial de El Escorial, dentro de la Escuela española, como en el *Santo Tomás*, de Juan Fernández Navarrete, o bien el retrato de corte con Pantoja de la Cruz, que en el Salón Billar admiraremos más adelante.

Exponente magnífico de la reacción expresionista contra el manierismo, del que también hallamos muestras diversas, son los dos Grecos que representan a *San Francisco* y a *San Juan Evangelista*; prodigiosa sinfonía de grises el primero, que un día triste partiera de España para el exilio con sus hermanos del Prado y que hoy, triunfante el honor hispano, vuelve, cual síntesis de espiritualidad, a lucir en esta galería todo su esplendor.

El siglo XVII es el que está más ampliamente representado, pudiendo examinar la transición al naturalismo en Pacheco, Mayno, Tristán, Orrente, Caxés y Bartolomé González en cuadros que contemplaremos en diversos salones.

Los grandes maestros valencianos Ribalta y Ribera podemos estudiarlos; el primero, en *El Padre Eterno* y *San Sebastián*; y el segundo, en el cuadro de grandes proporciones titulado *El Divino Pastor*, que recuerda al *Sueño de Jacob* del Museo del Prado.

Respecto a los maestros andaluces, contemplamos varios lienzos de Zurbarán, entre los que destaca por su grandeza el de *La Inmaculada Concepción*; Velázquez, Alonso Cano en su grandiosa *Piedad*, Murillo, Valdés Leal, con su tétrica cabeza de San Pablo descansando sobre su clásico mandoble. No faltan sus imitadores, Villavicencio, Simón, etcétera, etc.

Existen también ejemplares de aquella generación de Velázquez, entre los que hallamos varios Ricci, Camilo, Antonio de Pereda (en el cuadro famoso visitado por la corte de Felipe IV, del que nos hemos ocupado

en la escalera de honor). Juan Van de Hamenn, en un sinfín de bodegones; o discípulos del maestro, como Mazo, en una escena típicamente madrileña.

En el *Ecce Homo*, de Carreño, y en *La Flagelación*, de Herrera el Mozo, vemos representados a los pintores de Carlos II, y en el *San Sebastián*, de Cerezo, en las vírgenes y ángeles de Antolínez, Arellano con sus flores y sus pájaros y en Palomino tenemos presentes a los llamados maestros menores de la Escuela madrileña.

La influencia extranjera del siglo XVIII la encontramos en diversos retratos de los pintores de Cámara de Felipe V como Ranc, Van Loo, y la de Carlos III en un boceto de techo de Tiepolo y en la cabeza retrato del Papa Clemente XII, de Mengs, de quien en el Billar se admira un magnífico autorretrato.

También la pintura académica del siglo XVIII con lienzos de Zarías Velázquez, Luis Meléndez, Maella, Bayeu, retratos de Carnicero, Estevé, Ribelles...

El genio excepcional de Francisco Goya nos ha dejado muestra también de sus pinceles en un guerrillero de nuestra Independencia.

Por último, la pintura del siglo XIX también tiene con Juderías Caballero y Soriano Fort, representación en lienzos murales y bóvedas de varios salones.

En lo que a la Escuela italiana se refiere, basta proclamar la existencia de algunos de sus cuadros para comprender su importancia: *San Sebastián*, atribuido a Tintoretto; *El martirio de San Ginés*, por Verónes; *Diana*, por Pietro Liberi; *La Preconización del Cardenal Pacheco*, hermano del segundo Marqués de Cerralbo, quien tanta parte tomó en el tratado de Lepanto, por Pío V, luego San Pío V, estudio magnífico de composición y colorido realizado por Palma. *El Giovanne*, escena religiosa, a Caravaggio; *La Asunción*, a Cortona; *San Miguel*, por Guido Reni; *Busto de dama*, por Furini; *Dos paisajes*, por Magnasco; *La Piedad* y *Busto de un bebedor*, por Giordano, etc., etc.

De la Escuela flamenca: dos tablas de Goseaert Mabuse: *San Jerónimo*, por Marinus; varios cobres de Vos y de Brill; *El tocador de Venus*, por Frank.

Además hay numerosos lienzos de autores anónimos y varios retratos de familia pintados por Estrada, Carderera, Balaca y el del fundador del Museo, por Soriano Fort.

De esta galería pasamos al despacho. Su biblioteca es uno de los rin-

cones más bellos del palacio, guarda más de siete mil volúmenes que tratan sobre todo de Historia, Arte, Arqueología y la importante colección de medallas y monedas, de la que por falta de sitio sólo se hallan expuestos algunos ejemplares, así como la colección de sellos de plomo papales, de varios reyes de España, de monedas obsidionales de guerra, cuyas localidades están al lado de cada ejemplar escritas de puño y letra del Marqués de Cerralbo y otras de diversos reyes y personajes célebres de Francia.

Documento de sumo interés es la última carta escrita por Menéndez Pelayo, felicitando al Marqués, gran amigo suyo, por haber obtenido el premio Martorell en el Congreso Internacional de Arqueología, celebrado en Barcelona en 1912, cuya obra manuscrita se halla expuesta en esta Biblioteca.

*Despacho.*—Este salón sería suficiente por sí solo para formar un Museo. Su rico artesonado. Sus muros tapizados de rico brocatel, en donde resaltan múltiples escudos de mármol, que representan las distintas armas de la Casa, haciendo juego con una monumental chimenea, en cuya campana luce el escudo completo de la familia.

El mobiliario, compuesto de una mesa central magnífica de caoba y bronces dorados de estilo Luis XVI; un *bureau* neoclásico, varios bargueños del siglo XVII, relojes de sonería ingleses, etc., etc.

Restos de historia ambientan esta sala, entre los que figuran un trozo del pendón que llevó el señor de Villalobos en la batalla de Clavijo el 844, y, por último, una porción de recuerdos carlistas, revólveres, candelabros, etc., sobresaliendo el fajín que llevó Don Carlos en el sitio de Estella y Dicastro, con una carta autógrafa, cuya afectuosa dedicatoria dice así:

“París, 1 de agosto de 1880. Mi querido Marqués de Cerralbo. Como me has manifestado el deseo de tener un recuerdo de mi campaña, te regalo el fajín que usé en el sitio de Estella y batalla de Dicastro. Dios te guarde. Tu afectísimo, Carlos.”

En cuanto a pintura existen piezas prodigiosas españolas, italianas, flamencas y francesas; el guerrillero de Goya antes mencionado; *Retrato del escultor Sansobino*, por Ticiano; *Retrato de Alejandro de Médicis*, por Andrea del Sarto; *Retrato de María de Médicis*, por Van-Dyck; *Retrato del pintor Mignard*, por Poussin, y otros varios de Van Loo, Largilliere, Julio Romano y Natoire.

*Salón chaflán.*—Aparece pintado totalmente por Juderias, a excepción del lienzo mural que representa *La Primavera*, simbolizada en un baile campestre en la huerta valenciana, debido al pincel de Soriano Fort.

Una urna de porcelana de Sajonia, en la que se exponen primorosos ejemplares, unido al reloj y candelabros de la chimenea, decoran con una rica sillería de época regencia esta sala, una de las más alegres del Museo.

*Billar.*—Contiene otras tantas joyas artísticas. Sobre todo su galería de retratos es inmensa; los más afamados pintores figuran en ella; así vemos desfilar retratos magníficos anónimos de Tintoreto, Mayno, Zurbarán, Villavicencio, Carnicero, Muñoz, Caracci, Piazzetta, Seghers, Quellin, Vos, Helst, Rigaud, etc., etc., a más de los identificados, entre los que se cuentan dos de Veronés, en los que inmortalizó a su madre Constancia Bonifacia y a la mujer de Bragadino; los autorretratos de Mengs, David y Procaccini; *Felipe III*, por Pantoja de la Cruz; *Fernando VII*, por Vicente López; *El pintor Adán de Coster*, por Van-Dyck; *Felipe de Orleáns*, por Largilliere; *La Regente de Francia*, por Tourniers; *El Duque de Greves*, por Ranc; *Luis XV*, por Van Loo.

Dignos de mención son la mesa de billar, estilo Luis XIV, que parece ser perteneció al Rey Fernando VII, y un valiosísimo terciopelo granate bordado con figuras del siglo XVI.

*Comedor.*—Pieza de grandes proporciones, en cuyos huecos se hallan magníficos tapices de Bruselas del siglo XVII, y en sus paredes se esparcen bodegones, fruteros y flores de Van der Hamen, Labrador, Meléndez, Herrera, Murillo, Arellano y Mario de Fiori, sobresaliendo entre todos, por su importancia, el cuadro que representa culebras y puercoespinos, de Francisco Snyders.

Gran mesa central de caoba, capaz para 50 cubiertos, en la que hay colocadas bellas porcelanas de Sévres y del Retiro; sobre los distintos aparadores lucen diversas piezas del servicio de plata, y a la luz de su soberbio aparato central, de bronce dorado, contemplamos un bello reloj francés que imperturbable sigue marcando las horas.

*Salón imperio o de las porcelanas.*—Llamado así por el mobiliario y las porcelanas sorprendentes que contiene.

Difícil resulta hacer una reseña de cada una de ellas, por somera que ésta sea, e imposible aplicarles adjetivos a cada una de las piezas, todas de un gusto y manufactura exquisito.

Enumerando sólo algunos ejemplares citaremos: dos grandes espejos,

dos relojes y varios grupos de figuras y jarrones de Sajonia; numerosos jarrones Imperio y piezas diversas del Retiro; un medallón maravilloso del florentino Andrea della Robia, platitos, tazas y jarrones de porcelana de Wedgwood, de Chelsea, etc., etc.

Merece señalarse la lámpara y mesa de malaquita de los Urales.

Bellos lienzos de pintura decoran sus paredes, entonando con las delicadas tonalidades de las porcelanas; entre ellos distinguimos un paisaje de Luis Paret, un boceto de Tiépolo, retratos anónimos de J. Bonito y Dolci, alegorías de la literatura, música y poesía de Augers Lucas y el retrato de Ana Mauricia, reina de Francia, hija de Felipe III, por Philippe de Champaigne.

*Salón vestuario.*—Como su nombre lo indica, es donde el Marqués de Cerralbo guardaba sus múltiples y vistosos uniformes.

Todavía hoy se encuentran todos sus espadines llamados de corte colocados tal cual él los tuviera sobre la parte inferior de un gran facistol de coro, estilo Alonso Cano, que sirve de pedestal a modo de mesa central.

Sobresalen, por la riqueza y buen gusto de la labra de sus empuñaduras, los firmados por uno de los Tomás de Ayala, quizá el último de esta dinastía célebre de espaderos toledanos.

Contraste ofrecen con estos finos espadines del siglo XVIII varias armas prehistóricas expuestas en una vitrina; entre ellas destaca un interesante ejemplar de espada céltica de la edad del bronce, siglo IV, así como varias falcetas damasquinadas en oro, puñales de las Cogotas, hachas, brazaletes, hebillas de tipo hispánico, etc., etc., procedentes de las excavaciones de la Necrópolis de Illora (Granada).

Pocas pinturas hay en este salón: *La conversión de San Pablo*, por Escalante; *San Jerónimo*, por Cerezo; *Un concierto de pájaros cantores*, de Arellano, y un interesante friso italiano del siglo XVIII.

Dignos de señalar son: el reloj y candelabros de bronce dorado, de estilo Luis XIV, que hay sobre la chimenea y un busto moderno, en mármol blanco jaspeado, firmado por M. Pretilli, en Florencia.

*Salón de los Idolos.*—En lo que a pintura se refiere, existen varios cuadros de la Escuela española: *Concierto celestial*, por B. González; *San Jacobo de la Marca*, por F. Pacheco; *La Asunción*, por E. Caxes; *Cabeza de la Virgen*, atribuída a Ribera; *San Sebastián*, a Ribalta; dos fragmentos de *La Anunciación de la Virgen*, por J. Antolínez; *El Niño Jesús*, por Palomino.

De la Escuela italiana: *Entierro de una Santa*, por Caracci; *San Camilo, de Giordano*.

De la Escuela flamenca: *La Asunción*, de Van der Pere; *La Flagelación y Retrato de un varón*, de Honhorst.

La escultura está representada por dos bajorrelieves góticos castellanos del siglo XV.

Entre el mobiliario existen dos bargueños de concha italianos, dos arquimesas del XVII y dos vitrinas del XVIII que contienen: una de ellas, distintos objetos de plata labrada destinados al culto, y la otra, una selecta colección de figuras de barro y bronce romanas, que, diseminadas sobre columnas encima de la mesa central, dieron el nombre a este salón. En esta vitrina se expone un raro ejemplar de piquera visigótica en forma de paloma y un auténtico vaso de barro de cerámica prehistórica, procedente de Ciempozuelos (Madrid).

Reliquias históricas admiramos en un fragmento del célebre pendón de las Navas de Tolosa, que se conserva en el Real Monasterio de las Huelgas, de Burgos; otro, de la bandera que llevó Alfonso VI a la conquista de Cáceres.

De las restantes dependencias del Museo, todas ellas conteniendo objetos de arte y muebles diversos, así como de las colecciones de medallas y dibujos, daremos relación cuando estén acabadas las obras de las salas en que se van a exponer y se haya realizado su instalación definitiva.

Este rápido paseo a través de las distintas estancias del Museo permite apreciar el gran valor que en obras de arte y curiosidades históricas y arqueológicas posee; pero por encima de este aspecto (con ser muy importante) se halla la impresión de belleza, tan intensa como variada y tan delicada como típicamente matizada, que nos embarga; así como el pensamiento de lo que monta el trabajo acumulado de un ser selecto cuando pone al servicio de una causa noble los elementos espirituales y materiales que llegan a su alcance en el vagar de la vida.

Es digno de reflexionar la manera cómo se desenvuelve en sus actividades este singular patriota y cómo tiene saturada su alma de un espiritualismo católico que perfuma su raigambre tradicionalista y sus fervidos anhelos por dedicar sus recursos y esfuerzos a que la Ciencia progrese, la Patria se engrandezca y la Humanidad se perfeccione en los sectores que pudo influir.

Este complejo me trae a la memoria unas ideas de unos pensadores contemporáneos, que voy a citar por su aplicación.

Dicen así: "De grado o por fuerza, el mundo vive en una época, no de la evolución extracelerada, que es indispensable, sino en plena revolución potencial o real...".

Y agrega: "Toda revolución sin asiento firme en la tradición, que es el seguro estabilizador de sus avances, corre grave riesgo de desembocar en un caos".

En fin, parece como si para tan preclaro varón fuera aplicable aquello de que: "Tradición no es sólo cuanto nos legaron nuestros mayores, sino toda idea elemento o actividad, que sea de conveniencia social por tender o por ser útil al perfeccionamiento espiritual o material, individual o colectivo, y que esté controlado por el tiempo."

Por esto, al leer y meditar los precitados conceptos, me asaltó a la imaginación el recuerdo de la vida de nuestro ejemplar fundador, y hallé algún paralelismo de aplicación práctica en parte de los idearios mencionados.

Yo veía en el Marqués de Cerralbo a un ser profundamente católico, como lo atestiguan sus prácticas, indiscutiblemente entroncado en la tradición, como lo prueba cuanto laboró por ella, e indubitablemente poseído de un patriotismo y un desinterés desbordante, como lo testimonia, entre casos mil que podría citar, la difusión de nuestro idioma en Congresos internacionales y la donación a España de su propio palacio, con todas sus valiosas colecciones artísticas.

Pero al mismo tiempo, veo en su vida de trabajo y en sus cálidos amores científicos, un alma que dedica sus actividades, durante toda una vida, a impulsar la ciencia y los tesoros artísticos patrios basándose en cuanto nuestros pasados legaron: a él, al caudal de cultura patrio y al mundo de la ciencia; pero procurando con toda su alma mejorarla, ampliarla, aportar descubrimientos; en resumen: perfeccionarla.

Recia personalidad la del Marqués de Cerralbo, que nos ocupa, y caso espiritual muy destacado, digno de imitarse; ya que, sin destruir, aprovecha cuanto tiene o puede inquirir, para cooperar a que la Humanidad camine hacia un mundo mejor.

CONSUELO SANZ PASTOR

## La Sociedad Española de Excusiones y el Museo del Teatro

El Museo del Teatro se vió honrado durante dos mañanas por visitas inolvidables. Acudieron a él, presididos por la culta asistencia de los Condes de Polentinos, dos grupos de personas pertenecientes a la Sociedad Española de Excusiones.

La calidad de los visitantes, su amor a la cultura y la posesión de ella, cien veces acreditada, fueron exponentes para llevar al ánimo de la Dirección del Museo que no se trataba de una visita más, que era preciso considerar como un honor para el Centro la llegada de quienes aportaban una curiosidad inteligente y un equipaje espiritual de excepción.

No podía limitarse quien a tales huéspedes recibía a una serie de indicaciones ligeras acerca de lo que se presentaba, sino que era preciso responder cumplidamente a la fineza de los asistentes con el máximo esfuerzo y la más viva atención.

Por eso, una y otra mañana, hablé durante dos horas, haciendo historia del Museo, explicando la importancia de los fondos que contiene y dando una sistematización a la excursión por la casa, que hiciera, en lo posible, grato deambular por las salas, aminorando la casi inevitable monotonía.

Si el Museo es un centro de cultura muy joven, no lo es tanto que carezca de historia. Hace más de veinte años que germinó en el espíritu de aquel notable escritor que se llamó Luis París la idea de establecer una exposición permanente de los materiales utilizados, a través del tiempo, en el Regio Coliseo; y dió vida modesta a lo que llamó Museo Archivo del Teatro Real, con el mecenazgo económico de un ilustre tenor italiano y el apoyo oficial del Ministro de Instrucción Pública, D. José del Prado y Palacio, Marqués del Rincón de San Ildefonso.

Como los fondos eran muy escasos, no se pudieron pedir al ilustre director de escena del Teatro Real milagros excesivos, pero ya lo fué re-

unir todas las partituras del antiguo archivo musical del coliseo y sumar a ellas libros interesantísimos, obras para orquesta, canto y piano, guiones y bocetos y aun objetos que sirvieran para recordar las glorias de cantantes y comediantes insignes.

Tales aportaciones y las de obras y libretos de autores contemporáneos determinaron el propósito de Luis París de convertir el centro, limitado antes al Teatro Real, en otro de aspiraciones más ambiciosas, y por eso cambió su nombre por el de Museo Archivo Teatral. Con tal denominación concurrió a la Exposición Internacional de Barcelona, y en ella obtuvo Medalla de Oro, más por la calidad que por la cantidad de lo expuesto, ya que todas las existencias del Museo cabían en los armarios del despacho de la Dirección del Teatro de la plaza de Oriente.

Llegó la República, y París fué destituido, y, en uso de su perfecto derecho, retiró la mayoría de los fondos de su propiedad particular o no hizo entrega de los que, figurando en el catálogo, estaban en su domicilio. El Museo se redujo considerablemente, como lo prueban los documentos que en él se conservan.

Y surgió la guerra, y la incomprensión roja acabó con el Centro, como con tantas otras obras de cultura, y todo fué borrado sin utilidad de nadie, parte vendido como papel de envolver y parte quemado o destruido.

El único trofeo museable, el corazón del insigne tenor Giussepe Anselmi, el gran enamorado de España, que había dejado, como prueba de estimación más alta que la muerte, su víscera cordial, fué arrojado al estercolero.

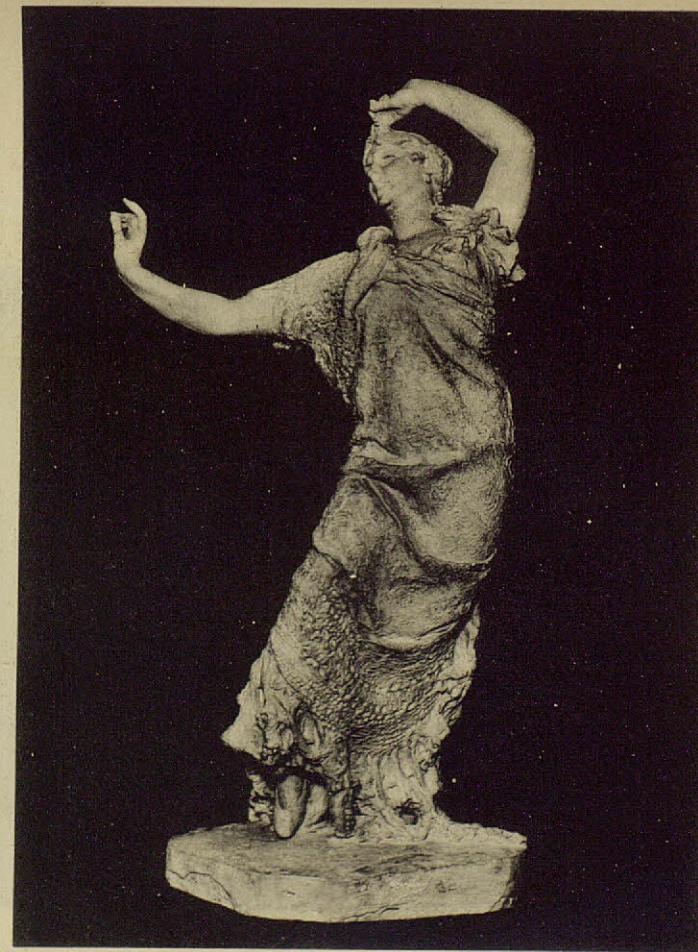
Tras tales explicaciones, quedaron convencidos mis oyentes de que cuando fuí nombrado Director del Museo sólo existía éste en mi nombramiento. Hice a todos partícipes de mi alegría sana al sentirme creador de un valor cultural modesto, pequeñín, de estimación reducida, pero lleno de posibilidades.

Los visitantes de la Sociedad de Excusiones acuciaron mi interés con preguntas certeras, con atención inteligentísima, y ello me permitió mostrarles detenidamente el contenido de todas y cada una de las secciones del Museo.

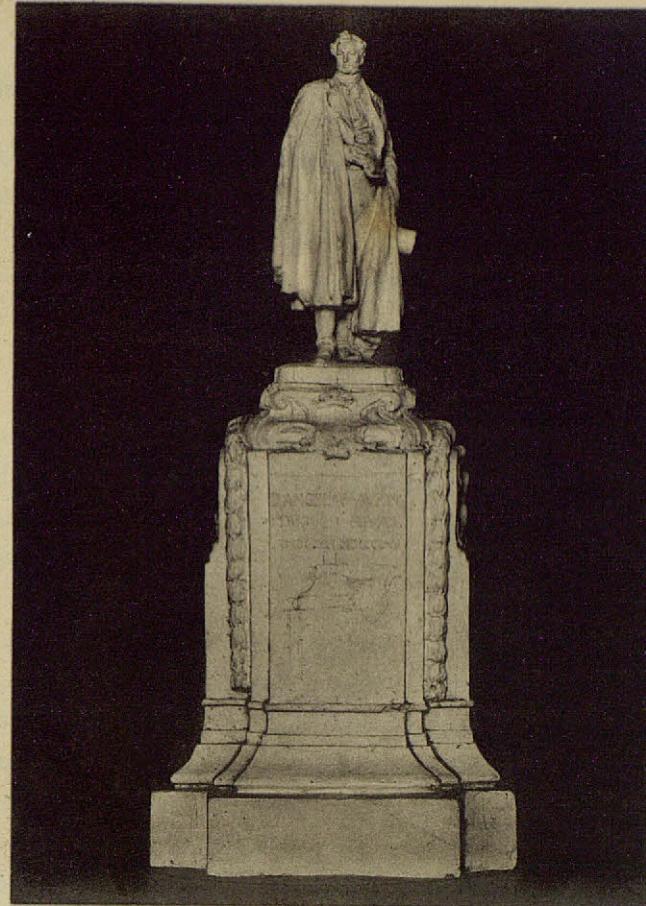
En el despacho de la Dirección, rodeando el gran retrato de María Guerrero, por Vázquez Díaz, en el que el gran pintor onubense acumuló las dificultades para vencerlas, dando al rostro, mitad maquillado



La Barrientos



La Argentina



M. Benlliure: Monumento al Duque de Rivas



M. Benlliure: Bajo relieve de una escena del Drama del Duque de Rivas,  
«Don Alvaro o la Fuerza del Sino»

y mitad natural, una expresión singularísima; vieron mis amigos aquellos grabados curiosos, aquella miniatura, con atribución falsa de Larra, pero con finuras de calidad maravillosa; la colección de acuarelas y dibujos de decoraciones que constituyen la historia de la escenografía española del siglo XIX, y la librería, en la que se guardan tantos documentos curiosos (nóminas, cuentas, nombramientos, periódicos con un siglo de vida, y aquella invocación a la Virgen de la Novena, Patrona de los comediantes, que hube de leer ante la fervida emoción de mis oyentes) y, sobre todo, los originales de todas las obras que se conservan del popularísimo compositor D. Manuel Fernández Caballero, a falta de aquellos paquetes que utilizaron los rojos para avivar el fuego de sus horas terribles.

En otra habitación, la obra, casi completa, del ilustre maestro Jerónimo Jiménez, y sirviéndole de grata compañía, originales de Bretón (las *Rimas*, de Bécquer), de Turina (*La Anunciación*, las *Danzas Fácticas* y las *Musas de Andalucía*), de Gisbert, de Nieto, de Zabala, de Arnedo, de Alonso, de Serrano, etc., etc.

Caricaturas y grabados curiosos sirven de marco a este depósito sagrado, y allí está también la lista de donantes, con más de un centenar de nombres, que crecen constantemente, y entre los que figuran ya varios miembros de la Sociedad Española de Excusiones.

En otras salas, la obra escultórica de Mariano Benlliure, donada al Museo por el gran escultor: bustos, medallas y relieves, deliciosos como suyos; y en lugares de honor, *La Danza* (Pastora Imperio), el monumento al Duque de Rivas, la estatua de María Barrientos en *La Traeviata*, el mausoleo a Gayarre en El Roncal (aquel de los ángeles desenterrando la caja del tenor para seguir oyéndole), y el de Francisco Viñas, con las figuras de *Lohengrin*, *Parsifal* y *Tristán*.

Acompañan a las esculturas el retrato de María Guerrero, de Madrizo (interesante contraste con el de Vázquez Díaz) y dos cuadros de Juan Antonio Benlliure, donados por su viuda.

Llenan varias salas los maniquíes vestidos con trajes de las grandes figuras de la escena española —cerca de ochenta—, y entre ellos, los de Calvo y Vico, la Guerrero y Mendoza, Loreto Prado y Enrique Borrás, los maravillosos de la Argentina y Laura de Santelmo, de autenticidad impresionante, y las modernas donaciones de los teatros Nacional y Español.

Una copiosa biblioteca teatral y un gran archivo de Música son también elementos del Museo, y no falta el ya citado antes de ahora archivo del Teatro Real, con todas las partituras para partes y orquesta, escrupulosamente clasificada.

Sirviendo de marco a las librerías, se exhibe una colección de más de doscientos grabados de decoraciones italianas de principios del siglo XIX, y en las vitrinas, recuerdos de autores, actores y actrices, todos ellos de interés extraordinario.

Citemos el bastón que usaba en *Sullivan* D. Julián Romea, la espada de Gayarre en *Los Puritanos* y el cinturón de *La Africana*, uno usado por el insigne trágico italiano Ermete Zaconi, pelo y flores de María Guerrero y los originales de comedias tan representativas como la primera escrita por Enrique Gaspar, *Las de Abel*, de los Quintero; *La revoltosa*, *Los chicos de la escuela*, *La montería* y el primer ensayo de D. Miguel de Unamuno, titulado *La vendetta*.

Sólo ligeramente puede citarse el contenido del Museo del Teatro, y únicamente para que sirva de recuerdo a los amables visitantes de la Sociedad de Excusiones; pero no hemos de dejarnos en el tintero la salita iconográfica, en la que se exponen centenares de retratos de todas las épocas y unos álbumes de gran interés histórico, en los que se agrupan más de 25.000 recortes de periódicos ilustrados.

Y en la Biblioteca, en el lugar de honor, pudieron admirar nuestros amables huéspedes la nota trágica de emoción vivísima: el corazón de Anselmi, momificado, empequeñecido por la acción de la atmósfera y el transcurso del tiempo, pero desafiándolo todo, habiendo vencido los ataques de la incomprendición y la incultura de las gentes, como airón, como penacho del poder del espíritu que concibió la idea de dar al país que sirvió para engrandecerle una muestra tangible de la gratitud que se simboliza en la víscera del amor, y también el de la voluntad de los pequeños, de los modestos, de quienes, a falta de méritos mayores, ponen en sus empresas la luz de su afán.

Si la visita de los cultísimos miembros de la Sociedad Española de Excusiones sirvió para dejar en sus almas una impresión grata, ella fué también espuela para el porvenir y aliento inolvidable para quien se honró recibiéndoles.

FERNANDO JOSÉ DE LARRA

## La Sociedad Española de Excusiones en el Museo Municipal

Este Museo tan poco conocido y visitado, no solamente por los forasteros, sino también por los madrileños, lo fué el día 28 de mayo por nuestra Sociedad para que sus consocios conociesen lo que Madrid ha sido a través de su historia, fielmente representada por cuadros, esculturas y demás objetos que en él figuran.

Se empezó la visita por la Sección Prehistórica madrileña, admirablemente clasificada y expuesta en dos salas por el señor Marqués de Loriana, que ha sucedido en estos estudios al Marqués de Cerralbo, y que está al frente de ella. Con fácil palabra, fué explicando el señor Marqués toda la instalación, que tiene dos fines: el didáctico y el monográfico. En este último están colecciónados los objetos procedentes de las excavaciones hechas en Madrid y su provincia y las piezas más significativas, con la evolución y las distintas técnicas del Paleolítico Inferior y Superior, el Neolítico, la Edad del Bronce y la primera Edad del Hierro, así como los vasos y fragmentos de Cerámica Excesa, y que constituyen la colección más completa de la Península de la segunda Edad del Hierro.

Igualmente nos mostró y describió Loriana los vestigios que se conocen de la Epoca Romana madrileña, como son la Cabeza de Sileno y el precioso mosaico de la quinta carabanchelera de Montijo, y, por último, la espada y piezas visigóticas de la Necrópolis, aun casi inexplorada, de Daganzo. La explicación del señor Marqués de Loriana fué casi una interesante conferencia, que dejó encantados a los que tuvimos el gusto de oírla.

Después, y dirigidos por el que esta pequeña crónica de la visita es-

cribe, como individuo del Patronato del Museo, les fué mostrando a los visitantes todos los objetos que en este especial Museo se exhiben. Al subir por la amplia escalera, lo primero que se ofrece a la vista del visitante son dos grandes cartones del pintor Bayeu, para tapices, cuyos asuntos son: "Un baile a orilla del Manzanares" y "Una corrida de novillos en Carabanchel", y dos esculturas de la célebre Mariblanca, que coronaba la fuente de la Puerta del Sol, y el Endimión, que remataba la que había en la Puerta de Moros.

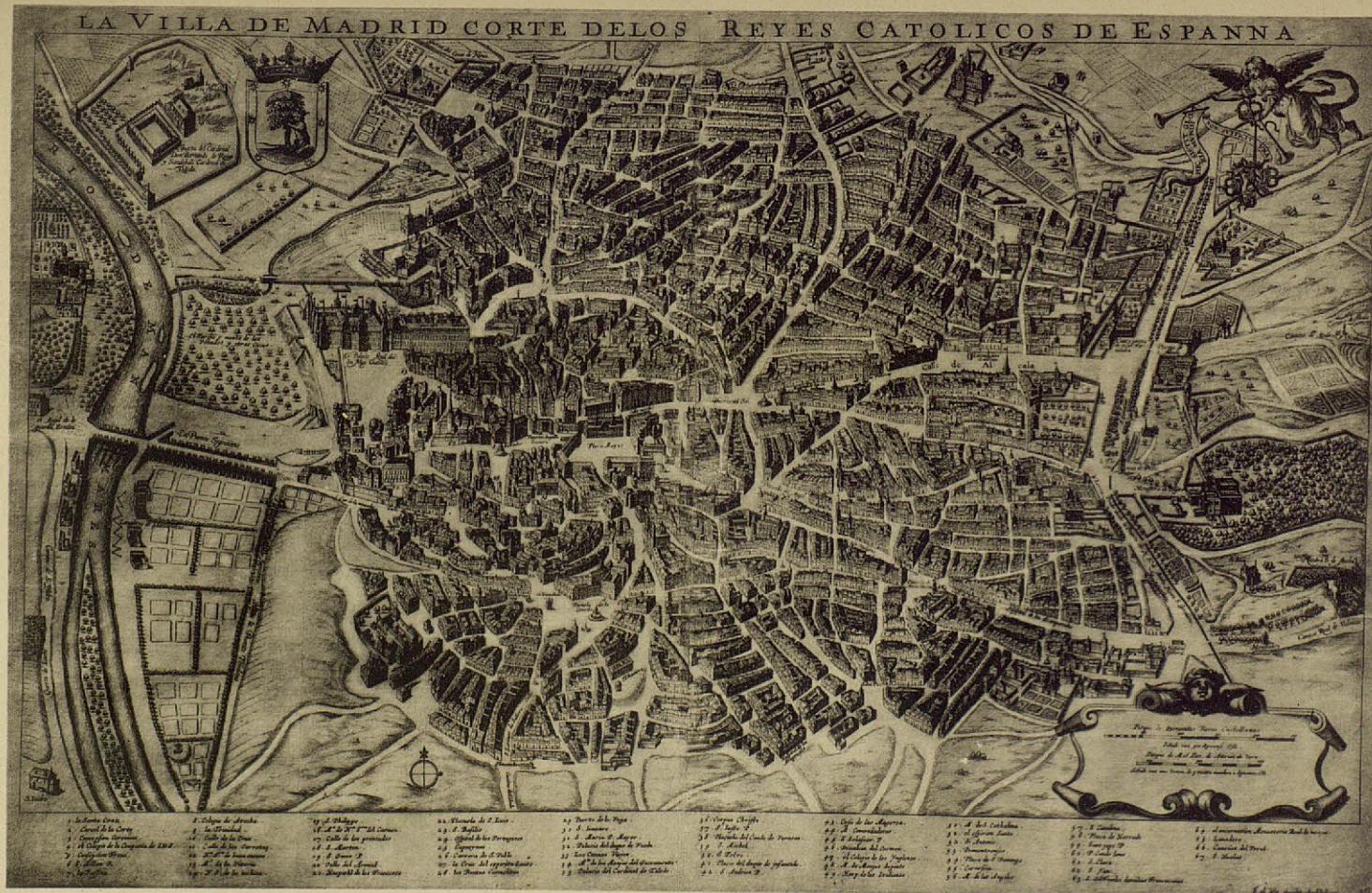
En el último rellano de la escalera un tríptico de grandes dimensiones, pintado por Cecilio Plá y dedicado a San Isidro Labrador, tiene como figura central al Santo orando arrodillado en el suelo, mientras en el fondo del cuadro, un ángel, conduciendo los bueyes, ara la tierra, y como figuras laterales, acabados tipos de paletos que van a la romería y dos típicas chulas madrileñas, que ataviadas con mantones de Manila, con caras picarescas y sonrientes, se dirigen a la verbena.

Gran cantidad de grabados en negro y en color, con vistas del Madrid pretérito, repartidos por las paredes, y en el fondo un cuadro de grandes dimensiones del pintor Suárez Llanos, representa el momento de pasar el cadáver de Lope de Vega, conducido por sacerdotes, por la calle de Cantarranas y delante del Convento de Trinitarias, en una de cuyas rejas presencia sor Marcela de San Félix la conducción de los restos mortales de su padre a ser conducidos a la iglesia de San Sebastián, donde van a ser enterrados.

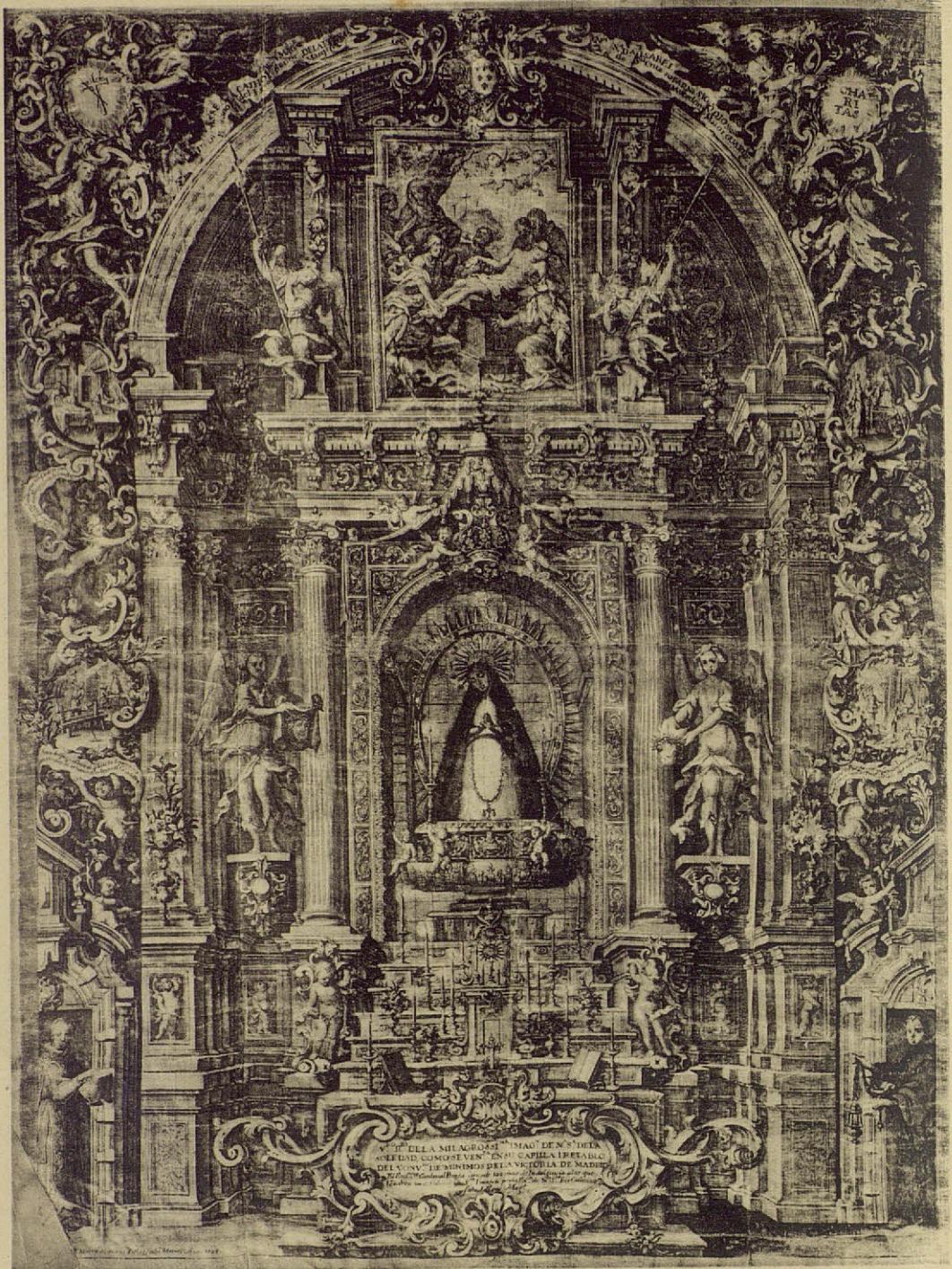
Pasando rápidamente por varias salas, que hemos de ver después, continuamos nuestra visita y nos detenemos en la Sección de Planos, en la que están todos los levantados en Madrid, empezando por el que lleva el título de "Madrid, Corte de los Reyes Católicos", que es el más antiguo, y del que hay dos ejemplares, en negro y en color, editado en Amsterdam por F. de Wit hacia 1625, en perspectiva caballera, cuando aun no se halla cercada la villa por el cerramiento dispuesto por Felipe IV, ni figuran la Cárcel de Corte ni el Buen Retiro.

Le sigue en importancia el que mandó hacer Felipe IV, en 1656, al cosmógrafo D. Pedro Texeira y Albuerne; este plano, que ocupa un lienzo de pared, muestra también en perspectiva caballera calles, plazas, palacios, iglesias y conventos y casas con sus huertas y jardines.

Otros planos hay en esta Sección: uno, de los primeros años del siglo XVIII con vista panorámica de Madrid a orillas del Jarama; el di-



Plano editado en Amsterdam por F. de Wit hacia 1625



Retablo de la Virgen de la Soledad, de Gaspar Becerra,  
en el Convento de la Victoria de Madrid

bujado por Antonio Espinosa de los Monteros en 1789; el reducido y grabado por F. López, corregido por Ventura Rodríguez; el geométrico de D. Tomás López, y en el centro de la sala, el plano en relieve construido en 1830, con pequeñas maquetas de todos los edificios, destacándose el Palacio Real; la iglesia de San Andrés, con el pasadizo que por encima de la calle la comunicaba con el frontero Palacio de Lasso de Castilla, y el estanque del Retiro, y que da una idea muy completa del Madrid de aquellos años.

Los últimos planos de esta Sección son los del Parcelario de 1849 y el del Instituto Geográfico Estadístico de 1860.

En la siguiente sala, dedicada al culto, requieren nuestra atención un cuadro al óleo de San Isidro Labrador, obra de Bartolomé González; otros dos, de grandes dimensiones, de dos iglesias, que pudieran ser San Salvador y uno de los templos de Santa María o la Virgen de Atocha; varios, de pequeñas dimensiones, del pintor Monasterio, que nos muestran la sacristía, capillas, naves y altar mayor de la destruida Catedral de San Isidro.

Dos literas de cuero negro, con la imagen de la Purísima Concepción en color, nos hacen recordar las que usaba la Hermandad del Refugio para trasladar a los pobres recogidos en la vía pública en la célebre ronda de Pan y Huevo; y una casulla, capa y dalmáticas bordadas en sedas de colores y oro con las armas de Madrid, las que en la capilla que pintada por Palomino y en el siglo XVIII se usaban por el Ayuntamiento.

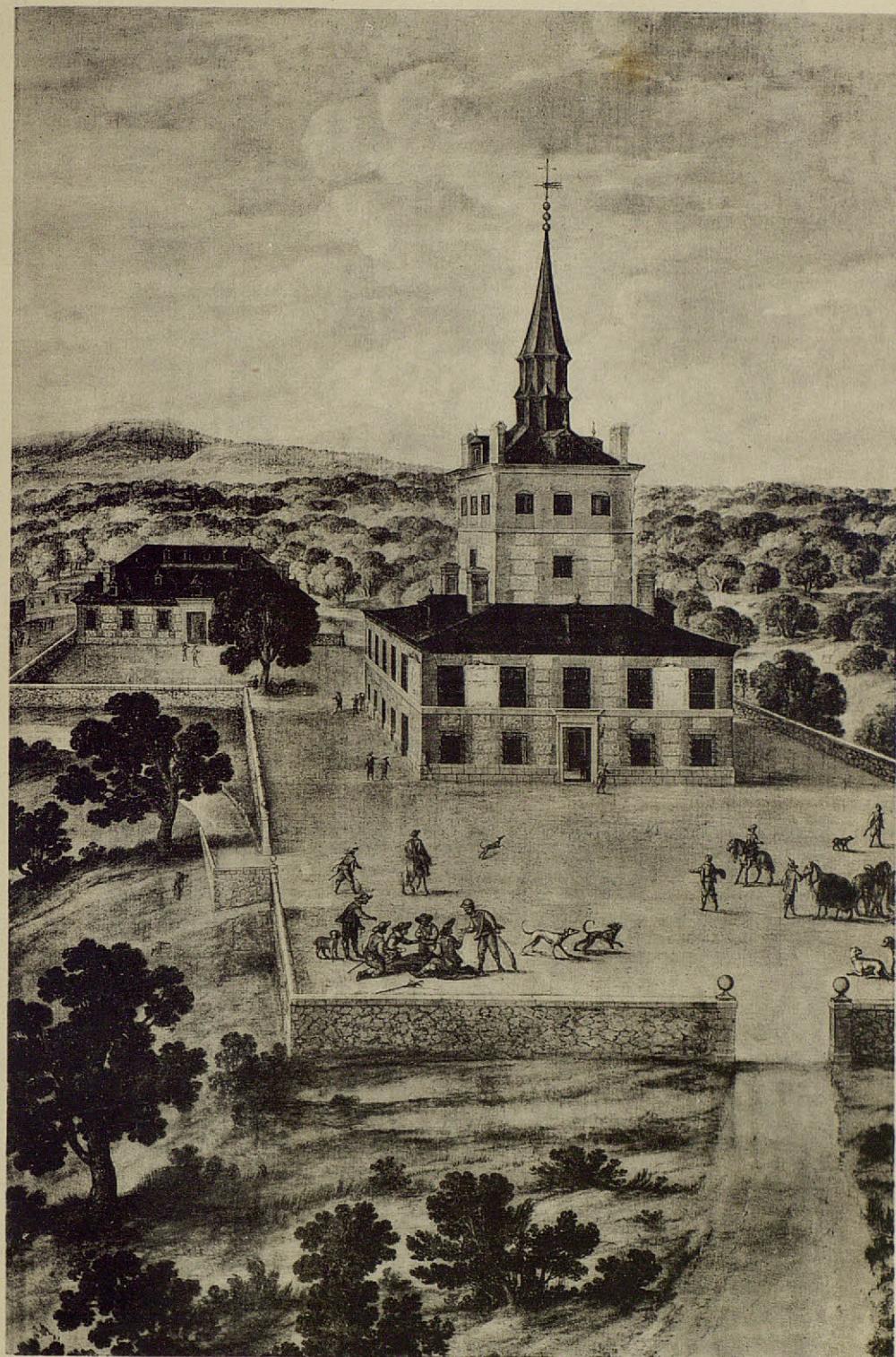
En esta sala, además, y cubriendo sus paredes, gran multitud de grabados, litografías y planos reproducen las iglesias y conventos desaparecidos y derribados; y otra también de grabados de santos e imágenes nos dan a conocer las devociones madrileñas de antaño, algunas tan interesantes como la del retablo e imagen de la Virgen de la Soledad, de Gaspar Becerra, en el Convento de la Victoria, y otro retablo que había en el Convento de Monjas de Santa Teresa con una copia del cuadro de Rafael "La Transfiguración del Señor", hecha por el pintor Penní, conocido por II Fattore.

En la sala paralela a ésta, en grandes lienzos, se exhiben: una vista del antiguo Alcázar desde el Puente de Segovia; la Plaza Mayor recién construida en 1618, cuadro que indudablemente se pintó para ver el aspecto de la Plaza, y en el centro del que aparece, a caballo, el rey Felipe III, con su comitiva de nobles, precedido de la Guardia alemana y

española y seguido de los archeros flamencos; en este cuadro figuran frailes, curas, damas con mantos, señores y vendedores, que hacen sea un documento interesante de la época. Otro cuadro, también de la misma Plaza y pintado por el pintor madrileño Juan de la Corte, reproduce una fiesta de cañas celebrada para conmemorar la llegada del príncipe Carlos de Inglaterra cuando vino para casarse con la infanta Doña María, y en el que también figura Felipe IV, a caballo, delante de la Casa Panadería, en uno de cuyos balcones presencian la fiesta la Reina e Infanta.

Otros tres grandes cuadros hay en esta sala: el que muestra al rey Felipe IV jurando defender el dogma de la Purísima Concepción; el pintado por Manuel Castellano, que reproduce la acción de depositar el cadáver del asesinado Conde de Villamediana en el zaguán del Palacio de Oñate, viéndose a través de la amplia puerta de entrada el Convento y gradas de San Felipe el Real, y otro de la Torre de la Parada en El Pardo. En esta misma sala hay dos vistas de Madrid, las más antiguas conocidas, copia de un códice que se guarda en la Biblioteca Imperial de Viena con el título de *Wingaerde-Villes de España*, dibujados entre 1553 y 1560 por el pintor flamenco Antonio de Wingaerde, conocido en España por Antonio de las Viñas, al servicio de Felipe II, y un dibujo a la sanguíne de D. Rodrigo Calderón antes de ser conducido para ser degollado en la Plaza Mayor. Antes de salir de esta sala un cuadro de no pequeñas dimensiones reproduce los jardines de la Casa de Campo con la estatua ecuestre de Felipe III, modelada por Juan de Bolonia y Pedro Taca en Florencia y que hoy se alza en la Plaza Mayor. La siguiente sala tiene en sus paredes multitud de retratos de Felipe III, la reina Margarita de Austria, Felipe IV, Isabel de Borbón, las hermanas Clara Eugenia y Catalina Micaela, hijas de Felipe II; el archiduque Alberto, Doña Mariana de Austria, Carlos II y las reinas María Luisa de Orleáns y Mariana de Neuburgo; vistas de Madrid, dibujadas por Meunier y litografiadas por José Avrial y Brambilla; dos vistas panorámicas de 1668 de Madrid, visto desde el río y de la parte del Buen Retiro, tomadas de dibujos hechos durante el viaje de Cosme de Médicis a España y de un manuscrito conservado en Florencia; una interesante maqueta del antiguo Alcázar; una estampa de la llegada al Alcázar del príncipe de Gales, Carlos, en 1623; un aguafuerte en que Carlos II ofrece su carroza al sacerdote portador del Santo Viático a un enfermo, acto ocurrido en 1685, con ocasión de dirigirse el cura de San Marcos a viaticar a un labrador mori-

MUSEO MUNICIPAL DE MADRID



La Torre de la Parada en el siglo XVIII



Torero Noble con el Rejón y Chulos.

Man. d. l. Cruz, etc.

Torero Noble con el Rejón y Chulos



Manuel de la Cruz: La Feria de Madrid

bundo; otra estampa anónima francesa, dibujada en España, en que está Felipe IV en su lecho de muerte rodeado de la Corte, y entre todos estos grabados y dibujos, dos cuadros de grandes dimensiones copiados de los que posee el príncipe Pío de Saboya en su Palacio de Mombello se destacan y muestran al visitante, el uno, el Palacio y Jardines de la finca llamada la Florida, que llegaba hasta el Manzanares, y el otro, el Paseo del Prado, por el que pasean en carroza y a caballo señores y damas y en el que se ven el Palacio y Jardines del Buen Retiro, el Convento e Iglesia de San Jerónimo el Real y la antigua Puerta de Alcalá.

Antes de salir de esta sala otros tres cuadros merecen fijar la atención del visitante, que son una vista del Palacio y Jardines del Buen Retiro, con la estatua ecuestre de Felipe IV, hoy en la Plaza de Oriente, y dos óleos de la Plaza Mayor en fiestas de toros durante el reinado de Carlos II y en los que en el balcón central de la Casa Panadería se ve sentada a la Reina.

La sala siguiente, destinada a la Casa de Borbón, además de los retratos de Felipe V, Gabriela de Saboya, Luis I, Fernando VII, Bárbara de Braganza y uno de Isabel de Farnesio, en traje de caza sosteniendo un alicabuz entre las manos, varios cuadros con vistas de La Granja y Riofrío; proyectos y planos del futuro Palacio; de fuentes como la de la Plaza de la Cebada, dibujo de Alonso Cano; acuarelas de Manuel de la Cruz, de tipos madrileños, como el aguador, choricero, naranjeras, abaniqueros, bolilleros, vendedores, ciego tocando la guitarra y majas; un cuadrito pequeño de la feria de Madrid, con fondo de la Plaza de la Cebada, pintado igualmente por Manuel Cruz, y un grabado con retratos de Incas del Perú y reyes españoles hasta Fernando VI.

La sala de Carlos III, presidida por un retrato al óleo de este monarca en traje de cazador, copia de otro de Goya, contiene, además del de la reina Amalia de Sajonia, unos cuadros muy decorativos. El de la proclamación de este Rey ante la Casa Panadería, en la Plaza Mayor, por el Alférez Real, y los arcos levantados al empezar este reinado frente a la iglesia de Santa María, en la Puerta del Sol, delante del Hospital del Buen Suceso y en la calle de Carretas. Completan los objetos expuestos en esta sala varias vistas de Madrid hechas por orden de Carlos III por Gómez Navia; planos y alzados de fuentes como las de Neptuno, la Cibeles y Cuatro Estaciones, las puertas de Toledo, Atocha y San Vicente y proyectos presentados por Ventura Rodríguez para la de Alcalá; y dos

vitrinas con piezas de plata de las fabricadas en el taller de Martínez y encuadernaciones del siglo XVIII y principios del XIX de encuadernadores madrileños.

Continuando nuestra visita en la siguiente sala, en el centro de ella y cobijado por una urna de cristal, un gran grupo de porcelana del Retiro, formado por basamentos arquitectónicos que rematan en una pirámide y decorado por veintiocho grupos y figuras que representan el Día, la Noche, las Cuatro Estaciones, etc., de una gran belleza, nos llama la atención, y cuadros de la misma fábrica madrileña de piedras duras con la vista de Bermeo, marinas y paisajes y otros de marfil de asuntos clásicos y mitológicos y pequeños relieves con placas de porcelana completan lo que en esta Sección se muestra al público.

En las salas restantes los armeros madrileños, con pistolas y escopetas, nos dan a conocer esta industria, en una vitrina; mientras en otra, abanicos con vistas del Alcázar antiguo, Plaza Mayor y otros sitios de la villa nos hacen distraer la vista de los grabados, con escenas de época, acuarelas de bailes españoles también del ya citado Manuel Cruz, de seguidillas, embolados y otras danzas de majos y majas; cuadros con retratos de Godoy, Fernando VII, Mesonero Romanos y personajes de las Cortes de Carlos IV y Fernando VII. Grabados tomados de dibujos de José Ximeno que nos dan una triste idea del incendio sufrido en la Plaza Mayor en 1790, en que quedó destruida media plaza y la contigua iglesia de San Miguel de los Octoés.

Después seguimos viendo proyectos con planos y alzados para el Congreso de los Diputados del arquitecto Silvestre Pérez; vitrinas con juegos de café de porcelana, con viñetas de escenas de la Constitución y con retratos en las tazas de Alfonso XII y sus hermanas las infantas Isabel, Paz y Pilar, y en los platos las armas reales; acuarelas del pintor Morillejo de rincones típicos de Madrid; barajas curiosas y abanicos interesantes de las épocas Cristina e Isabelina, y en las dos últimas salas de esta planta principal grabados con escenas como la jura por la regente reina María Cristina de Borbón y escenas y retratos de la regencia de esta señora; cuadros representando escenas populares como la de ir a esperar a los Reyes Magos la víspera de la Epifanía, los Jardines del Tívoli en noche de fiesta, la procesión de Viernes Santo pasando por la calle Mayor, la carroza real desfilando por delante de las Casas del Ayuntamiento, la entrada del rey Alfonso XII y el arco de triunfo erigido en la calle de

Alcalá delante de las Calatravas, la entrada en la iglesia de Santa María de los reyes Isabel II y Francisco de Asís un Jueves Santo al recorrer estos monarcas las Estaciones, rodeados de la Corte, y el regreso del rey Alfonso XII de unas maniobras, rodeado de sus generales.

Caricaturas de Napoleón y la época de la dominación francesa. Cuadros mandados pintar a Brambilla por el rey Carlos IV, con vistas de la Puerta de San Vicente, la fuente de la Cibeles y Palacio de Buenavista, el Museo del Prado, el Arco de la Armería y el estanque del Retiro con el embarcadero y las famosas falúas reales.

Un cuadro de López Mezquita que retrata a la infanta Doña Isabel y la Marquesa de Nájera dirigiéndose a los toros, en carretela abierta, tocadas con la clásica mantilla española, de un gran verismo; pliegos de aleluyas graciosísimas que hacían las delicias de los chiquillos de antaño, y la mascarilla y una mano del ilustre tribuno Castelar completan el adorno de estas últimas salas.

En la planta baja hay también otras tres salas; en la primera, banderas de regimientos y milicias madrileñas dan fe de una época algo movida y revolucionaria. Una artística veleta que coronaba la casa de los Cisneros, nos muestra sus armas, y en las paredes grandes cartones para tapices, de Castillo, alegran con vistas de Madrid esta sala que tiene en el centro dos carrozas de gala y una clásica calesa de las que usaban nuestras manolas cuando con la mantilla blanca y el traje que entonces usaban se trasladaban a la Plaza de Toros para presenciar la corrida.

La segunda de estas salas, destinada al Teatro, además de trajes lucidos por actores en obras clásicas, una colección de retratos nos recuerda a las actrices Josefa Huerta, en Raquel; la Caramba, Rita Luna, María Ladvenant, Antera Baus, Jerónima Llorente, Rita Revilla, Bárbara y Teodora Lamadrid, Matilde Díez, Lorenza Correa, célebre actriz cantante del Coliseo de la Cruz; las cantantes Isabel Colbrán de Rossini, la Malibrán, Almerinda Manzoechi, y las bailarinas la Nena, Petra Cámara, Josefa Vargas, la Cerito y las celebradas Guy Stephan y la Fuoes, que tenían sus partidarios capitaneados por Salamanca y Narváez que se distinguían por llevar un clavel blanco, los unos, y los otros, rojo, y dedicando versos a la Stephan Zorrilla y haciéndole un busto el escultor Piquer.

El sexo fuerte está representado en esta sala por autores como Zorrilla y el Duque de Rivas y los actores Antonio Guzmán, Miguel Ga-

rrido, Máiquez, Carlos Latorre y Julián Romea y el cantante Farinelli.

Hay una Sección de grabados con escenas de circo, entre los que destaca una escena titulada "La Conversión", ejecutada en un caballo por el célebre Paúl el del popular Circo y la señora doña María Rosario Veis, y un dibujo en que D. Gonzalo Aguila, Conde de Villalobos, hace ejercicios gimnásticos sobre una silla y unas botellas.

La Sección de toros es muy pobre y en ella solamente merecen citarse dos fotografías del cuadro de Lucas "Corrida en una plaza partida" y de la acuarela de Poret y Alcázar de una fiesta de toros en la Plaza Mayor en tiempos de Carlos IV. Algunas escenas de fiestas de toros en la Plaza Mayor, carteles y billetes de corridas de principios del siglo XIX y algún que otro retrato de torero.

La última de estas salas de la planta baja tiene en vitrinas, además de las pesas y medidas usadas, la célebre vara de Castilla y una colección de llaves de antiguos viajes de agua, recuerdos de colocación de primeras piedras de monumentos madrileños y medallas conmemorativas de varios actos.

He dejado para lo último el reseñar la sala dedicada a la exposición de objetos de la porcelana del Retiro por ser la joya, a mi juicio, de este Museo. La habitación en que se exponen está decorada con gusto de época, dan acceso a ella puertas forradas de seda con las iniciales de Carlos III, las paredes tienen pinturas con alegorías y en el centro de una de ellas una vista de la antigua fábrica, destruida por los franceses, y que se alzaba en el parque de que recibió su nombre, en el mismo sitio donde estáemplazada la estatua del Angel Caído.

En vitrinas adecuadas se lucen todas las piezas de esta colección, comprada a D. Eduardo de la Iglesia y una de las mejores y más completas que existen en España; la forman grupos, figuras, jarrones de decoración policroma, candelabros, placas imitación de la porcelana inglesa de Weenvrood, y entre todas estas piezas maravillosas un grupo escultural de porcelana tierna, colorida y barnizada, firmada por José Gricci, representando la Piedad o Quinta Angustia, en que la Virgen, con túnica morada y manto azul, sentada al pie de la Cruz, sostiene en su regazo al Salvador. San Juan, con túnica verde y manto rojo, está al lado de la Cruz, de pie. Todo este grupo sobre rocas y éstas sobre una peana pentagonal, cuyos lados menores llevan sendos pelícanos en blanco. Este magnífico grupo es de la primera época de la fábrica.

Otra de las piezas notables de esta colección es un templete formado por columnata, basamento y cúpula en piedras duras y maderas finas, bronces y porcelana, así como un centro de porcelana decorada de gran visualidad y elegancia.

Me he limitado en esta reseña a decir por escrito lo mismo que les expliqué a los socios que acudieron a la visita y que he trasladado al BOLETÍN para que sea conocido por los que no pudieron asistir y se animen a visitar este raro y curioso Museo madrileño.

C. DE P.



## Visita a la Exposición fotográfica provincial de Guadalajara

Llevado de su curiosidad y del cariño a la tierra nativa, un comerciante de Guadalajara llamado D. Tomás Camarillo fué haciendo fotografías y más fotografías de numerosos pueblos de la provincia, reprodujo en ellas cuanto llamó su atención, sin olvidar (sino, afortunadamente, todo lo contrario) las obras de arte, y así llegó a reunir por encima de las 1.500, de las que hizo ampliar varios centenares. Era ferviente deseo del Sr. Camarillo que esa rica colección se exhibiera ante el público madrileño, para que conociese los muchos e ignorados encantos de la provincia de Guadalajara, sin que tan justificado anhelo se haya logrado hasta que intervino, con su actividad y entusiasmo reconocidos, nuestro consocio el reputado laringólogo y erudito escritor Dr. Layna Serrano, quien, luego de obtener de la Diputación Provincial que aceptara el patronato y corriese con los gastos, ha organizado esta Exposición interesantísima, que estuvo abierta en Madrid desde el 2 al 20 de junio en el Círculo de Bellas Artes, siendo inaugurada solemnemente por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y visitada por miles y miles de personas.

Atendiendo al propio deseo y aceptando una atenta invitación de que fué objeto, esta Sociedad Española de Excursiones hizo su visita colectiva a la Exposición fotográfica de Guadalajara el 13 de junio; actuó como inapreciable e insustituible guía el Dr. Layna Serrano, cronista oficial de la provincia y Académico correspondiente, cuyas eruditas explicaciones fueron escuchadas con la máxima atención e interés. La Sociedad ha hecho durante su larga vida no pocas excursiones a tierras alcarreñas; creíamos, por tanto, que íbamos a esa Exposición más para recordar cosas vistas y admiradas que para conocer otras nuevas, pero la sorpresa recibida no pudo ser mayor, toda vez que las 700 fotografías expuestas (entre ellas casi un centenar hechas por el Dr. Layna) nos re-

velaron la existencia de infinitas bellezas, naturales o creadas, en muchedumbre de pueblos alcarreños y serranos, la mayoría de los cuales nunca holló la planta del excursionista; ante nuestro ojos atónitos desfiló larga teoría de paisajes encantadores, de pueblecillos pintorescos acostados en risueños valles o coronando cuestudos cerros, de evocadores castillos en ruinas, de hermosas iglesias cuya existencia no cabía sospechar en miserias aldeas, y, sobre todo, de incontables obras artísticas en ellas repartidas, desconocidas por completo y algunas de subido mérito; no pocas se perdieron en la vorágine roja, pero aún quedan más que suficientes (de manera especial en las sierras de Atienza y Molina) para que pueda decirse que Guadalajara es una *provincia museo*. Enumerar en esta breve reseña cuanto nos llamó la atención es imposible; por ello, me limitaré a consignar la impresión general, con el añadido de algunas citas esquemáticas.

¡Cuántos y gratísimos recuerdos nos asaltaron al ver las fotografías del castillo e iglesias de la muy noble y leal villa de Atienza, de la arzobispal Brihuega, de Guadalajara, sede de los Mendoza, de la ducal villa de Pastrana, de Torija, Sigüenza, Zorita o Almonacid, visitadas por nosotros hace años! ¡Cuánta pena al considerar que del magno palacio del Infantado sólo quedan los muros y el patio de honor, sin que sea posible admirar otra vez, según hicieramos tantas, los maravillosos artesonados de sus grandes salones, como es posible que muy pronto se derriume el palacio de Cogolludo, hoy en completo abandono, y al saber que ya no existen los bellísimos retablos de Mondéjar, ni los plateados de Muduex, Horche y muchos más, que en esa Exposición se muestran como ricas joyas, hasta hace poco tiempo gala y ornato de tantos pueblecitos alcarreños!

Pero, después de tantas evocaciones gratas y tantas como tristes añoranzas, ¡cuantísimas sorpresas agradables nos deparó la Exposición fotográfica de Guadalajara, incitándonos a realizar en un próximo futuro numerosas y deleitables excursiones! Si nos referimos a encantos de la Naturaleza, ¿quién iba a decir que en la provincia de Guadalajara existían panoramas tan grandiosos como los de la sierra de Tamajón, hasta hoy puede decirse que inexplorada; otros a la vez bravíos y amables, como el alucinante barranco de la Hoz del Gallo, cerca de la señoríal Molina; los encantadores del valle del Dulce, en Pelegrina, la Cabrera o Aragosa, los de Santamera y Huérmece o el magnífico del Congosto; los risueños del valle del Sorbe y el Ungría; los dantescos en el profundo foso del Tajo, a veces con la cimera de romántico castillo, según ocurre en Anguix? ¿Y qué decir del valle del Mesa, en Mochales y Villal, o del Cabrillas a la altura de Peralejos, o de los maravillosos pinares de Mazarete, donde las rocas, de caprichosas formas, nada tienen que envidiar a la *Ciudad Encantada* de Cuenca, o de los "milagros", en el

valle del Salado, y del mismo modo, de tantos y tan bellos rincones como existen en las distintas comarcas de la provincia de Guadalajara, entre los que viene a nuestro recuerdo, empujando a otros muchos, ese panorama de Chequilla, en tierras molinesas, con el blanco caserío rodeado por caprichosas rocas de arenisca bermeja y enfondado por verdes pinares?

Unas veces, tan bellos panoramas, semejantes al telón de fondo de un escenario, respaldan o rodean a lindos pueblos, sobre cuyo montón de casas descuelga la hermosa iglesia o romántico castillo, coronando agrios peñascales; otras, las aldeas de calles tortuosas se adivinan mejor que se ven entre huertos y alamedas; en ocasiones, asentadas en el borde mismo de alta meseta, semejan balcones desde los cuales pueden admirarse extensos panoramas, tan pronto adustos como rientes. ¿Cómo citar todos los que llaman poderosamente la atención? Entre aquellos que más impresionaron nuestra retina y quedaron grabados en nuestra memoria hemos de recordar la señorial villa de Alcocer, con su magnífica iglesia en tierras del Infantado; el pueblo pintoresco de Checa, con sus arroyos por las calles, cruzados por numerosos puentecillos y rodeado de huertas; los de Checa y Anguita, respaldados por alamedas y puentecillos peñascos; el serrano de Zaorejas, con sus calles y plazas de castizo sabor rural dieciochesco; el fotogénico Trillo, junto al Tajo, con las espumantes cascadas del río Cifuentes; la virgiliana villa de Ruguilla; la de Alcorlo, respaldada por imponentes peñascales que ostentan por airón las ruinas de viejo castillo en tierra de Atienza, etc., etc.; ¡cuánto habría que decir también de los tipos aldeanos, tan raciales, y de su tradicional atuendo!

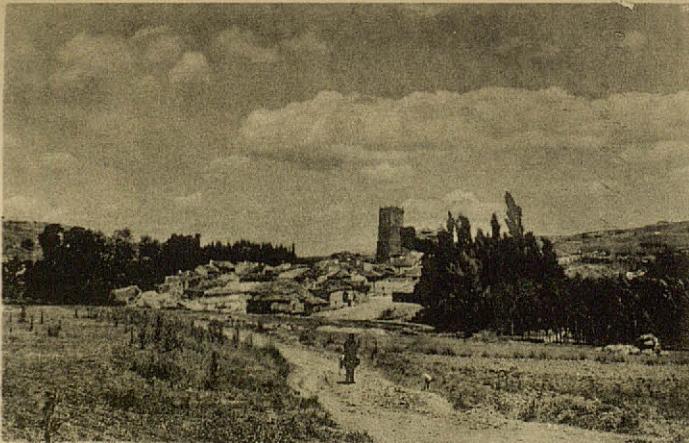
Más que todo lo ya enunciado, o mejor dicho aludido, produjo en nosotros grata impresión admirativa la extraordinaria cantidad de obras artísticas existentes en esa provincia, la mayor parte hasta ahora desconocidas, sin que ni uno solo de los cuatrocientos y pico pueblos de que consta carezca de alguna más o menos relevante. Ya conocíamos las iglesias románicas por el libro que dedicó a ellas nuestro consocio Dr. Layna, pero hasta ahora nada o casi nada sabíamos de la ingeniería arriacense en los siglos XII y XIII, representada en esta Exposición por varias imágenes de la Virgen, alguna muy interesante, como la de San Andrés del Congosto, y por el estupendo "Cristo de los cuatro clavos", de Atienza; lo mismo cabe decir de orfebrería religiosa, especialmente en cuanto hace a cruces parroquiales de las que se han exhibido gran número, muchas de ellas valiosísimas, correspondientes a finales del XV alguna y la mayor parte a las tres centurias siguientes, con ejemplares tan bellísimos como las de Ciruelas y Pastrana, las de Alovera y Torija, las platerescas de Casas de San Galindo y El Casar de Talamanca, la hecha por Francisco Becerril para la aldea de La Puerta, las

de Taragudo, La Toba, Pastrana, Mondéjar, Villaseca de Henares y tantas otras.

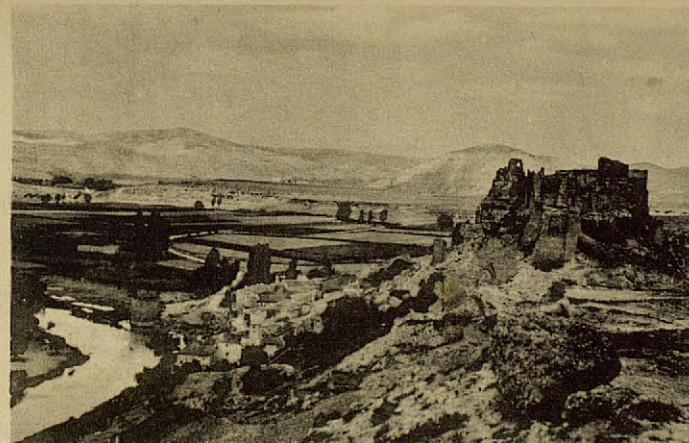
Pues, ¿qué decir de las iglesias platerescas hasta ahora poco menos que desconocidas, como, por ejemplo, la de Peñalver, la portada parroquial de El Cubillo y la de Romancos? ¿Y de los numerosos templos del XVI, todos excesivamente grandes para el pequeño vecindario de los pueblos, todos hermosos exterior o cuando menos interiormente, con bóvedas de complicada crucería los más, algunos con artesonados mudéjares y no pocos semejantes a pequeñas catedrales como el hermosísimo de Pareja de Tajo? ¿Cómo olvidar la larga y rica serie de ornamentos de imaginería bordada en el siglo XVI y que son todavía (o lo fueron hasta 1936) orgullo de pueblos minúsculos como Ruguilla y Galápagos, Puebla de los Valles, El Cubillo y Fuentelviejo, citados por vía de muestra? Pero quizá sean los retablos quienes perduren más en nuestra memoria, especialmente aquellos preciosos de estilo plateresco con tablas pintadas como los de Alovera y Muduex, Renera y Peñalver o Balconete; los que ostentan u ostentaron altorrelieves o imaginería exenta, alternando en sus calles o carreras con pinturas en tabla, o los exclusivamente esculptóricos, todos de mérito y entre los cuales acuden a la mente el de Horche y los de Mondéjar, Usanos y San Miguel, en Brihuega (todos destruidos), por citar algunos; los muchísimos notables ya labrados a fin de aquella centuria o en la siguiente, como los de Valderrebollo, varios de Atienza, el de Cercadillo, Alustante y Horteza de Ocen; la muchedumbre de altares barrocos recargados y ostentosos y algunas buenas obras de imaginería, como las tallas de Pedro de Mena, existentes en Budia; el Cristo del Perdón, en Atienza, debido a Luis Salvador Carmona; el San Elías, de Salzillo, en Renera, más otras que momentáneo olvido impide consignar, mientras acuden a la memoria las tablas de Correa de Vivar, en Almonacid, la preciosa de Alovera, las muy notables de Santa María del Rey en Atienza o los lienzos de Alonso del Arco en esta misma villa, de Navarrete "el Mudo" en Malaguilla o el pintado por Zurbarán, que conserva la iglesia de Jadraque...

Todo lo dicho y mucho más vimos en la Exposición fotográfica de Guadalajara, donde el Dr. Layna Serrano dió cinco eruditas y amenas conferencias sobre la historia de Atienza, Brihuega y Cifuentes, Molina y Pastrana, Guadalajara y Cogolludo, más otras dos sobre el Arte en la provincia desde los tiempos prehistóricos hasta la agonía del barroco; cuanto de modo apresurado acabamos de exponer es una mínima parte de lo que a pesar del vandalismo rojo guarda esa pintoresca tierra de Guadalajara, a la que nos proponemos hacer nuevas visitas y que, al exhibirse toda entera en Madrid, ha prestado un gran servicio a sí misma y también a la cultura española.

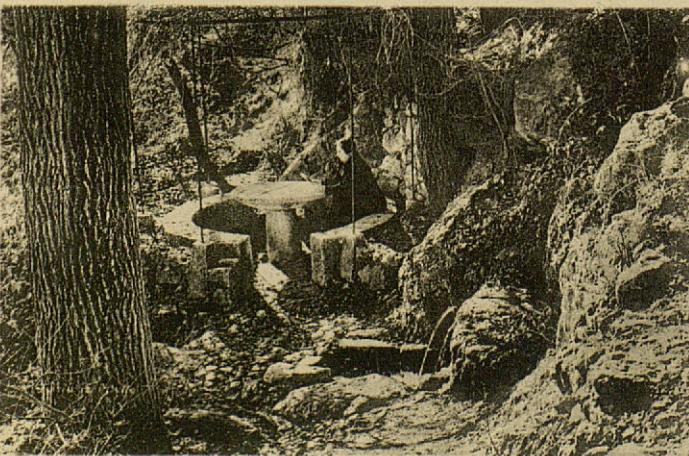
A. C.



Vista general de Girueque



El pueblo y castillo de Zorita de los Canes

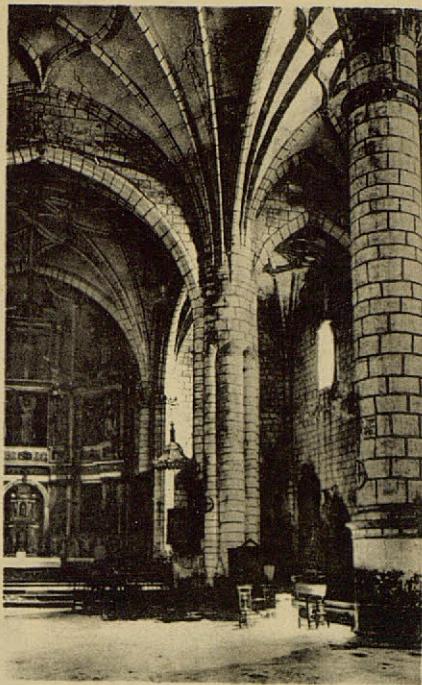


Horche. Fuente de la canaleja

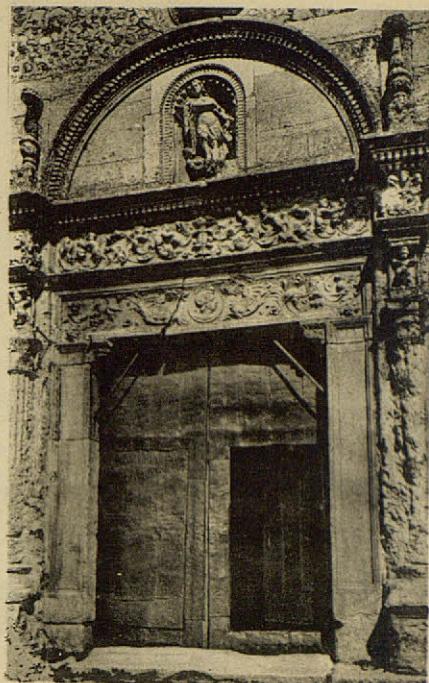


Vista parcial de Trillo

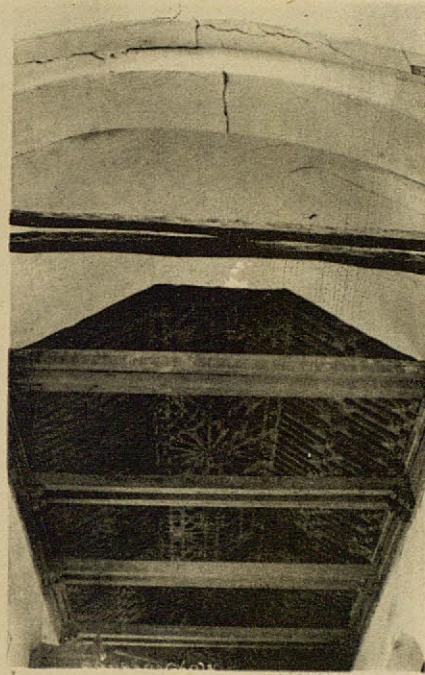
*Fotos T. Camarillo*



Pareja. Interior de la iglesia



El Cubillo. Puerta de la iglesia



Valdearenas. Artesonado mudéjar en la parroquia



Horche. Retablo mayor de la parroquia (destruido)

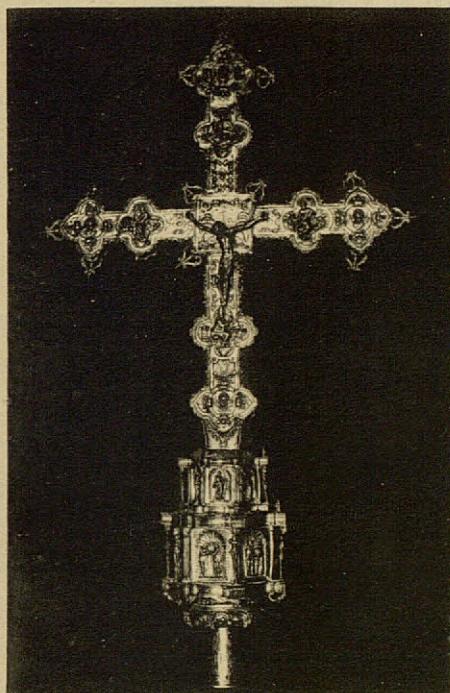
*Fotos T. Camarillo*



Mudejá. Retablo mayor plateresco  
(destruido)



Atienza. Relieve en un retablo de Santa  
María del Rey



Casas de San Galindo. Cruz parroquial



Renera. Imagen de S. Elías,  
talla de Salzillo

*Fotos T. Camarillo*

## La Sociedad Española de Excusiones durante el mes de junio

Esta veterana Sociedad ha visitado durante los días 4, 8, 11, 13 y 18 de este mes, con gran asistencia de socios, el Museo Cerralbo, recientemente vuelto a abrir al público; el del Teatro, creado hace poco, y, por último, el Museo Municipal y la Exposición celebrada en el Círculo de Bellas Artes de fotografías de toda la provincia de Guadalajara.

En el primero nos recibió y dió una pequeña conferencia, con facilidad de palabra y gran competencia, señalando todo lo más sobresaliente que se conserva en ese Museo, la señorita Consuelo Sanz Pastor, Directora del mismo.

En el del Teatro, su Director, D. Fernando José de Larra, que es un gran orador y poeta, nos narró las vicisitudes porque ha pasado dicho Museo y describió todos los trajes, esculturas y pinturas escenográficas que guarda en su recinto.

En el Museo Municipal, no tan conocido como debiera ser del público, también fueron dirigidos en esta visita en la Sección Prehistórica por el Sr. Marqués de Loriana, a cuyo cargo corre ésta, y que minuciosamente nos fué mostrando todos los ejemplares que de excavaciones madrileñas se guardan en esta recientemente formada sección, y en todas las restantes salas de dicho Museo fueron explicados a los asistentes a la visita todo lo más saliente que tiene éste por el Vocal del Patronato, Sr. Conde de Polentinos, ayudado por el Secretario del mismo, D. José Rincón Lazcano.

La visita a la Exposición de fotografías de la provincia de Guadalajara fué también motivo para que el cronista de esta provincia, D. Francisco Layna Serrano, nos deleitara en amena charla, contándonos la his-

toria de sus monumentos y los cuentos y leyendas de algunos de sus pueblos.

Como estas visitas son objeto de crónicas que se publican en este BOLETÍN, nos limitamos únicamente a dar las gracias más expresivas de la Sociedad Española de Excusiones por las facilidades que hemos encontrado en sus Directores y elementos directivos de los mismos.

---

El 21 de junio tomó posesión de su plaza de académico de número en la de Exactas, Físicas y Naturales el Sr. D. José María Dusmet.

El Sr. Dusmet, que es hoy día el socio más antiguo de la Española de Excusiones y a quien todos queremos y admiramos, leyó un admirable discurso sobre la *Historia de la Entomología en España*, interesantísimo y lleno de datos históricos y amenos. Le contestó, en forma no menos amena e interesante, el Excmo. Sr. D. Eduardo Hernández Pacheco, poniendo de relieve los méritos indiscutidos del nuevo académico.

La Sociedad Española de Excusiones, al felicitar al Sr. Dusmet por dicha merecida distinción, toma como propio este galardón.

## BIBLIOGRAFIA

VELAZQUEZ, por Enrique Lafuente Ferrari.—Ediciones Selectas.—Barcelona.

Después de lo mucho que se ha escrito sobre este pintor, un nuevo libro sobre esta materia, parece que ha de ser poco interesante, pero el señor Lafuente Ferrari, ha sabido darle amenidad e interés que hacen se lea con gusto.

La biografía del pintor con que empieza el libro, es minuciosa y agradable y entretenida, y nos interesan los pormenores de su vida privada y artística, que relata con fechas de todos los hechos importantes de su labor artística, los cargos que tuvo en Palacio, donde entró como pintor de Cámara, gracias a la protección del Conde-Duque de Olivares, que culminan con la concesión de la Cruz de Santiago, con que el Monarca premió sus servicios y labor artística. Y desde sus primeros cuadros, que pintó en Sevilla, con la protección de su suegro, el pintor Pacheco, su llegada a la corte, donde pudo estudiar la soberbia colección de cuadros que se guardaba en el Alcázar; de sus dos viajes a Italia, donde fué mandado con el pretexto de comprar obras de arte, pero que le sirvió para estudiar las pinturas de los Museos y Galerías de Arte de todas las ciudades que recorrió, nos cuenta el autor de esta monografía, con toda clase de detalles, el efecto que para la vida artística tuvieron en el desenvolvimiento de su arte.

En la cronología de sus obras divide el autor de este libro su producción artística en ocho períodos, abarcando el primero desde que principió a pintar en Sevilla, principalmente la pintura de género, como Bodegones, y alternando con pinturas de asunto religioso y algún que otro retrato; de esta primera época son, según el señor Lafuente, *Los Músicos*, *La Viejariendo huevos*, *La Inmaculada Concepción* y el *San Juan Evangelista*, y los retratos del *Hombre de la Barba Gris* y el de *Don Cristóbal Suárez de Rivera*. El segundo período afianza su arte con la

contemplación de los cuadros expuestos en Palacio, y es cuando pinta los retratos del Rey y de la familia Real y algunos personajes de la Corte de Madrid.

El tercer período es el del viaje a Italia, en el que pinta con la contemplación de desnudos, los primeros que él hace y trae consigo de este viaje: *La Fragua de Vulcano*, *La Túnica de José*.

Después de su regreso de Italia, sigue pintando retratos de toda la Real familia, y algunos pocos de particulares, como el de doña Antonia de Ipeñarrieta, que anteriormente le había encargado el de su primer marido, y el de su segundo esposo, don Diego del Corral y Avellano, y acomete la pintura de género, como el cuadro desaparecido de la *Expulsión de los Moriscos* y *Los Borrachos*.

Al pensar el Monarca en decorar el Salón de reinos del Palacio del Buen Retiro, Velázquez se encarga de decorar los huecos de ventanas y puertas, con retratos ecuestres de los reyes y de sus hijos, y además pinta el admirable cuadro de la *Rendición de Breda*.

Después de la caída de su protector, sigue pintando, sin que le falte la protección real, y de este período de la vida de Velázquez son el perdido del Cardenal Borja, el Cardenal Pamphili, don Diego de Acebo y el Conde-Duque de Benavente, en que ya se observa mayor riqueza de color: y la mayor parte de los *Bufones*.

En su segundo viaje a Italia, y durante su estancia en Roma, hace el retrato del Papa Inocencio X y otros personajes de la curia vaticana, y trae de él a España sus dos paisajes de la Villa Médicis.

Y, por último, desde la venida de Italia hasta su muerte, según Lafuente, la mejor época de las obras del pintor sevillano, pues se coloca entre los mejores pintores coloristas, y hace retratos de princesas con fulgures vestidos: *La Infanta Margarita*, *Doña Mariana de Austria* y los grandes cuadros de *Las Hilanderas*, el de *Las Meninas* y la *Venus del Espejo*, de los que hace Lafuente atinada crítica.

En otro de los capítulos de este libro estudia el arte de Velázquez, relacionándolo con el de otros pintores de su época, cuyas obras analiza y compara, para demostrar la singularidad de la obra de aquel pintor tan única y magistral.

Hace la crítica velazqueña, con la variedad de su producción, pues no solamente pinta retratos, sino Bodegones, asuntos religiosos y mitológicos, cuadros de historia, naturaleza muerta, animales y paisajes, y los pinta magistralmente, como es toda su obra, pensando lo que pinta y no dejando gran número de cuadros de su mano, por tener que alternar la pintura con los cargos que el Rey le había conferido, entre ellos el de Aposentador, que le ocupaba gran parte del tiempo.

Dice que fué copiado, aunque hay algunas réplicas que pasan por trabajos de taller, y no se han puesto aún de acuerdo los historiadores

de este artista, pues mientras unos, como Curtis, le asignan 525 obras, Allende Salazar 174 seguras; Beruete, 95 auténticas y, por último, Augusto L. Mayer, 610, entre auténticas, dibujos, réplicas y copias.

Este libro termina con un catálogo que el señor Lafuente ha hecho de todas las obras que a su juicio han salido del mágico pincel de Velázquez en los ocho períodos de su vida artística en que divide su actividad y que son:

- 1.º La época sevillana hasta su estancia en Madrid en 1623.
- 2.º De 1623 a 1629, desde su establecimiento en la Corte hasta su primer viaje a Italia.
- 3.º Las obras realizadas en este primer viaje (1630).
- 4.º Desde el regreso de Italia a la pintura del Salón de Reinos del Buen Retiro (1631 a 1636).
- 5.º Desde esta época a la caída del Conde-Duque (1643).
6. Desde su segundo viaje a Italia hasta 1649. Y las que pintó en Roma en 1650, y por último, las pintadas desde su regreso hasta su muerte en 1660.

Tiene una numerosa reproducción de cuadros de nuestro Museo del Prado y Museos extranjeros y colecciones particulares, con la historia de cada una de las obras reproducidas, con lo que se puede seguir cronológicamente toda la obra de este gran pintor español y conocer algún cuadro poco conocido.

